



Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo de Control Interno



**PARQUE NACIONAL NATURAL CATATUMBO BARÍ
DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES NORORIENTALES**

**INFORME FINAL DE
AUDITORÍA INTERNA**



Ejecución del Ejercicio: Septiembre 12 al 16 de 2016

**Elaborado por:
NÉSTOR FABIO MARTÍNEZ PÁEZ
CONTRATISTA GRUPO DE CONTROL INTERNO**

Métale la ficha al autocontrol

**Aprobado por:
ÁNGELO STOYANOVICH ROMERO
COORDINADOR GRUPO DE CONTROL INTERNO**

Bogotá D.C, octubre 05 de 2016



Calle 74 No. 11 - 81 Piso 8 Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 5558900 Ext. 3450-3451-3542
www.parquesnacionales.gov.co



OBJETIVO GENERAL

Evaluar y verificar el cumplimiento de los procesos, procedimientos, normatividad legal vigente y la gestión del Parque Nacional Natural Catatumbo Barí, frente a los requisitos de la norma NTCGP 1000:2009 y MECI 1000:2014 para identificar el estado del Área Protegida.

OBJETIVOS

- Verificar el cumplimiento de procedimientos, políticas y normas aplicables.
- Identificar fortalezas del PNN Catatumbo Barí.
- Realizar observaciones y acciones encaminadas al mejoramiento continuo y al cumplimiento de los objetivos institucionales

ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Verificar el cumplimiento de los procesos vigentes y aplicables del Parque Nacional Natural Catatumbo Barí (PNN CAT), examinando temáticas como: procedimientos adoptados, plan de acción institucional, informes de gestión, planeación estratégica y distribución presupuestal, cubriendo la vigencia 2015 y primer semestre de 2016.

METODOLOGÍA

De conformidad con el Plan Anual de Auditorías vigente, se envió al Jefe de Área Protegida la programación de la auditoría interna y solicitud de información previa a través de Orfeo No. **20161200004993** del 2016-06-15.

La Auditoría se realizó los días 12 a 16 de septiembre de 2016, iniciando el primer día con una reunión de apertura en la que se informó al equipo de trabajo del PNN el objetivo, alcance y criterios de la auditoría, el cronograma y los temas a tratar, los roles y actividades desarrolladas por el Grupo de Control Interno - GCI; dando cumplimiento a la Actividad No. 10 del Procedimiento "AUDITORÍA INTERNA" Código: ESG_PR_01 Versión: 6 Vigente desde: 17/12/2014.

El ejercicio de la auditoría se desarrolló con la participación del equipo de trabajo del PNN Catatumbo Barí; de igual manera se realizó la reunión de cierre el día 16 de septiembre de 2016, la cual quedó evidenciada en los respectivos listados de asistencia.

Se recopiló información en medio magnético, verificación de documentos e inspección física, para así conceptuar sobre la conformidad y la no conformidad a los procedimientos implementados por la entidad mediante Resolución No. 0180 del 5 de septiembre de 2008, y sus actualizaciones a la fecha.





ASPECTOS EVIDENCIADOS DURANTE EL EJERCICIO DE LA AUDITORÍA

PROCESOS ESTRATÉGICOS

- PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRÁTEGICO

- Procedimiento de Administración de Riesgos. Código: DE_PR_01. Versión: 7. Vigente desde: 31/03/2016.

NTCGP 1000:2009 - Requisitos Generales 4.1; Control de documentos 4.2.3; Control de los registros 4.2.4; Política de calidad 5.3; Información de entrada para la revisión 5.6.2; Auditoría interna 8.2.2; Seguimiento y medición del producto y/o servicio 8.2.4; Análisis de datos 8.4; Mejora continua 8.5.1; Acciones correctivas 8.5.2; Acciones preventivas 8.5.3.

MECI 1000:2014: 1. Modulo Control de Planeación y Gestión; 1.1.1 Elemento Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos; 1.2 Componente Direccionamiento Estratégico; 1.2.1 Planes, Programas y Proyectos; 1.3. Componente Administración del Riesgo; 1.3.1 Políticas de Administración del Riesgo; 1.3.2 Identificación del Riesgo; 2.2.1 Elemento Auditoría Interna; 2.2 Componente Auditoría Interna; 2.2.2 Elemento Plan de mejoramiento; 2.3 Componente Planes de Mejoramiento; 3. Eje Transversal Información y comunicación.

Durante la realización de la auditoría se evidenció mediante correos electrónicos el envío a la Dirección Territorial Andes Nororientales, la actualización del mapa de riesgos I y II Cuatrimestre, el día 20 de abril y 25 de agosto de 2016 respectivamente.

Los riesgos identificados por el PNN Catatumbo Barí son los siguientes:

“...8: Dificultades en el relacionamiento con las comunidades indígenas presentes en el Área Protegida...”

“...32: Dificultades para la coordinación entre las diferentes instituciones que hacen parte del proceso de Ordenamiento Ambiental del Territorio....”

“...33: Limitación en el acceso del personal del PNN CAT al área protegida...”

“...48: Deficiencia en la formulación de los instrumentos de planeación en torno a los objetivos y metas institucionales que permiten dar cumplimiento a la misión de la entidad....”





- **Procedimiento de Seguimiento a la Planeación y sus Indicadores Código: DE_PR_03 Versión: 2. Vigente desde: 08/07/2016.**

NTCGP 1000:2009: - Requisitos generales 4.1; Control de documentos 4.2.3; Control de los registros 4.2.4; Política de calidad 5.3; Información de entrada para la revisión 5.6.2, Auditoría interna 8.2.2; Seguimiento y medición del producto y/o servicio 8.2.4; Análisis de datos 8.4; Mejora 8.5; Acciones correctivas 8.5.2 y Acciones preventivas 8.5.3.

MECI 1000:2014: 1.1.1 Elemento Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos; 1. Modulo Control de Planeación y Gestión; 1.2 Componente Direccionamiento Estratégico; 1.2.1 Planes, Programas y Proyectos; 1.3. Componente Administración del Riesgo; 1.3.1 Políticas de Administración del Riesgo; 1.3.2 Identificación del Riesgo; 2.2 Componente Auditoría Interna; 2.2.1 Elemento Auditoría Interna; 2.2.2 Elemento Plan de mejoramiento; 2.3 Componente Planes de Mejoramiento; 3. Eje Transversal Información y comunicación.

Se evidenció mediante correos electrónicos los días 18 de marzo, 25 de junio, 16 de septiembre, 16 de diciembre de 2015, 29 de marzo y 22 de junio de 2016, el cumplimiento de la actividad número 6: *"...Realizar el reporte de avance de los "Resultados" de la dimensión estratégica y de las "actividades" y "productos" en la dimensión de gestión y remitirlo a la Dirección Territorial correspondiente..."* I, II, III, IV vigencia 2015; I, II trimestre vigencia 2016.

- **Procedimiento de Seguimiento a Proyectos de Cooperación. Código: DE_PR_02 Versión: 3 Vigente desde: 08/07/2016.**

NTCGP 1000:2009; Requisitos Generales 4.1; Generalidades 4.2.1 d) los documentos, incluidos los registros, requeridos por la entidad para el cumplimiento de sus funciones y que le permitan asegurarse de la eficaz planificación, operación y control de sus procesos; Control de documentos 4.2.3; Control de los registros 4.2.4; Mejora continua 8.5.1; Acciones correctivas 8.5.2; Acciones preventivas 8.5.3.

MECI 1000:2014: 2. Módulo Control de Evaluación y Seguimiento, 2.3 Componente Planes de Mejoramiento, 2.3.1 Elemento Plan de mejoramiento, 3. Eje Transversal Información y comunicación.

A la fecha de la auditoría, se evidenció que el Área no tiene asignación de recursos por Proyectos de Cooperación para su ejecución en la vigencia 2015 y segundo semestre de 2016.





Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo de Control Interno



- PROCESO GESTIÓN DE COMUNICACIONES

Procedimiento Comunicación Interna. Código: GC_PR_05. Versión: 1. Vigente desde: 01/06/2016.

NTCGP 1000:2009 Requisitos Generales 4.1, control de documentos 4.2.3., Control de los registros 4.2.4., Política de calidad 5.3, Comunicación con el cliente 7.2.3, Satisfacción del cliente 8.2.1, Análisis de datos 8.4., Mejora continua 8.5.1, Acciones correctivas 8.5.2 y Acciones preventivas 8.5.3.

MECI 1000:2014: 1. Modulo Control de Planeación y Gestión, 1.1.1 Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos, 1.1 Componente Talento Humano, 1.2.1 Planes, Programas y Proyectos, 1.2 Componente Direccionamiento Estratégico, 1.2.2 Modelo de Operación por Procesos, 1.2.5 Políticas de Operación, 1.3.1 Políticas de Administración del Riesgo, 1.3. Componente Administración del Riesgo, 1.3.2 Identificación del Riesgo, 1.3.3 Análisis y Valoración del Riesgo, 2. Módulo Control de Evaluación y Seguimiento, 2.1 Componente autoevaluación institucional, 2.3 Componente Planes De Mejoramiento, 2.3.1 Elemento Plan de mejoramiento, 3. Eje Transversal Información y comunicación.

El objetivo de este procedimiento es fortalecer e implementar la comunicación interna para divulgar información que contribuya a la gestión de los diferentes niveles de decisión y al cumplimiento de la misión de la entidad. A la fecha de la auditoria, el PNN Catatumbo Barí tiene actualizado el recorrido virtual en la intranet página WEB del personal que labora en esta Área para la vigencia 2016.

- **Procedimiento Comunicación Externa. Código: GC_PR_01. Versión: 4. Vigente desde: 01/06/2016.**

NTCGP 1000:2009 Requisitos Generales 4.1, control de documentos 4.2.3., Control de los registros 4.2.4., Política de calidad 5.3, Comunicación con el cliente 7.2.3, Satisfacción del cliente 8.2.1, Análisis de datos 8.4., Mejora continua 8.5.1, Acciones correctivas 8.5.2 y Acciones preventivas 8.5.3.

MECI 1000:2014: 1. Modulo Control de Planeación y Gestión, 1.1.1 Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos, 1.1 Componente Talento Humano, 1.2.1 Planes, Programas y Proyectos, 1.2 Componente Direccionamiento Estratégico, 1.2.2 Modelo de Operación por Procesos, 1.2.5 Políticas de Operación, 1.3.1 Políticas de Administración del Riesgo, 1.3. Componente Administración del Riesgo, 1.3.2 Identificación del Riesgo, 1.3.3 Análisis y Valoración del Riesgo, 2. Módulo Control de Evaluación y Seguimiento, 2.1 Componente autoevaluación institucional, 2.3 Componente Planes De Mejoramiento, 2.3.1 Elemento Plan de mejoramiento, 3. Eje Transversal Información y comunicación.

El objetivo de este procedimiento es elaborar estrategias de difusión externa de las diferentes temáticas relacionadas con el objetivo de conservación fundamental de PNN de Colombia, así como apoyar las estrategias y procesos que requieran visibilidad nacional desde las áreas de educación y comunicación comunitaria. Durante la vigencia - 2016, se realizó las siguientes actividades:



Calle 74 No. 11 - 81 Piso 8 Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 5558900 Ext. 3450-3451-3542
www.parquesnacionales.gov.co



- Listado de asistencia de mayo de 2016: Comité de Educación Ambiental Municipal “CEAM” – Alcaldía.
- Acta del 001 de agosto de 2016: Primera Reunión Comité de Educación Ambiental “CEAM”.
- **Procedimiento Comunicación Comunitaria. Código: GC_PR_02. Versión: 2. Vigente desde: 01/06/2016.**

NTCGP 1000:2009 Requisitos Generales 4.1, control de documentos 4.2.3., Control de los registros 4.2.4., Política de calidad 5.3, Comunicación con el cliente 7.2.3, Satisfacción del cliente 8.2.1, Análisis de datos 8.4., Mejora continua 8.5.1, Acciones correctivas 8.5.2 y Acciones preventivas 8.5.3.

MECI 1000:2014: 1. Modulo Control de Planeación y Gestión, 1.1.1 Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos, 1.1 Componente Talento Humano, 1.2.1 Planes, Programas y Proyectos, 1.2 Componente Direccionamiento Estratégico, 1.2.2 Modelo de Operación por Procesos, 1.2.5 Políticas de Operación, 1.3.1 Políticas de Administración del Riesgo, 1.3. Componente Administración del Riesgo, 1.3.2 Identificación del Riesgo, 1.3.3 Análisis y Valoración del Riesgo, 2. Módulo Control de Evaluación y Seguimiento, 2.1 Componente autoevaluación institucional, 2.3 Componente Planes de Mejoramiento, 2.3.1 Elemento Plan de mejoramiento, 3. Eje Transversal Información y comunicación.

El objetivo de este procedimiento corresponde a construir y desarrollar procesos de comunicación y educación con las comunidades locales que vincule aliados a través de la promoción de diferentes mecanismos de participación para la conservación del territorio, el Área Protegida no cuenta con presupuesto asignado, lo anterior se corrobora en la contratación, en el SIIF y en el POA.

- Proceso de comunicación comunitaria en la capacitación con bomberos y ruido ambiental – OLEOFLORES – 4 de noviembre de 2015.





Fuente: PNN CATATUMBO BARÍ

- Procedimiento Comunicación Institucional. Código: GC_PR_03. Versión: 2. Vigente desde: 01/06/2016.

NTCGP 1000:2009 Requisitos Generales 4.1, control de documentos 4.2.3., Control de los registros 4.2.4., Política de calidad 5.3, Comunicación con el cliente 7.2.3, Satisfacción del cliente 8.2.1, Análisis de datos 8.4., Mejora continua 8.5.1, Acciones correctivas 8.5.2 y Acciones preventivas 8.5.3.

MECI 1000:2014: 1. Modulo Control de Planeación y Gestión, 1.1.1 Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos, 1.1 Componente Talento Humano, 1.2.1 Planes, Programas y Proyectos, 1.2 Componente Direccionamiento Estratégico, 1.2.2 Modelo de Operación por Procesos, 1.2.5 Políticas de Operación, 1.3.1 Políticas de Administración del Riesgo, 1.3. Componente Administración del Riesgo, 1.3.2 Identificación del Riesgo, 1.3.3 Análisis y Valoración del Riesgo, 2. Módulo Control de Evaluación y Seguimiento 2.1 Componente autoevaluación institucional, 2.3 Componente Planes de Mejoramiento, 2.3.1 Elemento Plan de mejoramiento, 3. Eje Transversal Información y comunicación.

Con este procedimiento se busca construir y desarrollar procesos de comunicación y educación con las instituciones públicas y sector productivo para que involucren en sus agendas acciones que favorezcan la conservación de las áreas protegidas, el Área Protegida no cuenta con presupuesto asignado, lo anterior se corrobora en la contratación, en el SIIF y en el POA.

- El Área Protegida participa en el acto de protocolización de la firma de la consulta previa entre la autoridad pública indígena del Resguardo Motilón Barí y del Resguardo Catalaura la Gabarra y Parques Nacionales Naturales. 15 de julio de 2016.

Dirección Territorial Andes Nororientales

MINAMBIENTE TODOS POR UN NUEVO PAÍS **Boletín de Prensa**

El próximo 15 de julio en Cúcuta:

**PARQUES NACIONALES FIRMA CONSULTA PREVIA
CON LOS RESGUARDOS INDÍGENAS MOTILÓN BARÍ Y
CATALaura LA GABARRA**

Luego de un trabajo de tres años con el resguardo indígena Motilón Barí, Parques Nacionales a través de la Territorial Andes Nororientales, realizará el acto de protocolización de la firma de la consulta previa entre la autoridad pública indígena del Resguardo Motilón Barí y del Resguardo Catalaura la Gabarra.

Fuente: PNN CATATUMBO BARÍ





Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo de Control Interno



- **Procedimientos Escolares. Código: GC_PR_04. Versión: 2. Vigente desde: 08/07/2016.**

NTCGP 1000:2009 Requisitos Generales 4.1, control de documentos 4.2.3., Control de los registros 4.2.4., Política de calidad 5.3, Comunicación con el cliente 7.2.3, Satisfacción del cliente 8.2.1, Análisis de datos 8.4., Mejora continua 8.5.1, Acciones correctivas 8.5.2 y Acciones preventivas 8.5.3

MECI 1000:2014: 1. Modulo Control de Planeación y Gestión, 1.1.1 Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos, 1.1 Componente Talento Humano, 1.2.1 Planes, Programas y Proyectos, 1.2 Componente Direccionamiento Estratégico, 1.2.2 Modelo de Operación por Procesos, 1.2.5 Políticas de Operación, 1.3.1 Políticas de Administración del Riesgo, 1.3. Componente Administración del Riesgo, 1.3.2 Identificación del Riesgo, 1.3.3 Análisis y Valoración del Riesgo, 2. Módulo Control de Evaluación y Seguimiento, 2.1 Componente autoevaluación institucional, 2.3 Componente Planes de Mejoramiento, 2.3.1 Elemento Plan de mejoramiento, 3. Eje Transversal Información y comunicación.

De acuerdo con el objetivo del procedimiento: Fortalecer los procesos de conservación de las áreas protegidas en el marco de la valoración social y el posicionamiento, construyendo y desarrollando procesos pedagógicos para la conservación con las comunidades educativas, que permitan integrar los temas de la conservación a los procesos educativos, con el fin de que los actores sociales e institucionales conozcan y valoren las áreas protegidas e implementen acciones que contribuyan a su conservación, se evidenció que durante el período auditado la gestión realizada corresponde a:

El Parque Nacional Natural Catatumbo Barí, dentro de los procesos educativos que desarrolla, tiene como población definida a las 25 comunidades del pueblo Barí, ubicadas al interior del Área Protegida.

El enfoque educativo ha estado orientado a acompañar un proceso de etno-educación con el colegio de Catalaura el cual busca el empoderar a los estudiantes para que sean conscientes de que habitan en una Área Protegida que se traslapa con sus resguardos indígenas.

De igual forma, el equipo del AP, se ha dado a la tarea de diseñar herramientas pedagógicas que permitan dar claridad a la comunicación puesto que las comunidades hablan lengua Barí, lo anterior para dar a conocer la formulación del PM y el desarrollo de la Consulta Previa para la adopción del Plan de Manejo con las autoridades, el Área Protegida no cuenta con presupuesto asignado, lo anterior se corrobora en la contratación, en el SIIF y en el POA.



Calle 74 No. 11 - 81 Piso 8 Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 5558900 Ext. 3450-3451-3542
www.parquesnacionales.gov.co

Herramientas pedagógicas para dar a conocer el Plan de Manejo



Fuente: PNN CATATUMBO BARI

PROCESOS DE EVALUACIÓN

- PROCESO EVALUACIÓN A LOS SISTEMAS DE GESTIÓN
 - Procedimiento Acciones Correctivas y Preventivas. Código: ESG_PR_06. Versión: 6. Vigente: 17/12/2014.

NTCGP 1000:2009 - Requisitos generales 4.1; Control de documentos 4.2.3, Control de los registros 4.2.4; Política de calidad 5.3; Información de entrada para la revisión 5.6.2, Auditoría interna 8.2.2, Seguimiento y medición del producto y/o servicio 8.2.4, Análisis de datos 8.4, Mejora 8.5, Acciones correctivas 8.5.2 y Acciones preventivas 8.5.3.

MECI 1000:2014: 1.2 Componente Direccionamiento Estratégico; 1.2.1 Planes, Programas y Proyectos, Modulo Control de Planeación y Gestión; 1.2.4 Elemento Indicadores de Gestión Componente Direccionamiento Estratégico; 1.2.5 Políticas de Operación Componente Direccionamiento Estratégico; 1.3.1 Políticas de Administración del Riesgo; 1.3. Componente Administración del Riesgo; 1.3.2 Identificación del Riesgo; 1.3.3 Elemento Análisis y Valoración del Riesgo; 2.2.2 Elemento Plan de mejoramiento; 2.3 Componente Planes de Mejoramiento; 3. Eje Transversal Información y comunicación.



No se han formulado Acciones Correctivas por fuentes como: sugerencias, quejas y reclamos de los usuarios; Evaluación de la satisfacción de los usuarios; análisis de los resultados de indicadores, producto y/o servicio no conforme y riesgos. Al momento de realizar la auditoría, las acciones correctivas derivadas de la auditoría 2013 se encontraban cerradas, mediante ORFEO **20151200002233** de fecha 19 de marzo de 2015.

PROCESOS MISIONALES

- **PROCESO ADMINISTRACIÓN Y MANEJO DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES NATURALES**
 - **Procedimiento Gestión del Riesgo de Desastres Naturales. Código: AMSPNN_PR_03. Versión: 5. Vigente: 01/06/2016.**

NTCGP 1000:2009 - Requisitos Generales 4.1; Control de documentos 4.2.3; Control de los registros 4.2.4; Política de calidad 5.3; Comunicación interna 5.5.3; Información de entrada para la revisión 5.6.2; Comunicación con el cliente 7.2.3; Seguimiento y medición del producto y/o servicio 8.2.4; Análisis de datos 8.4; Mejora continua 8.5.1; Acciones correctivas 8.5.2; Acciones preventivas 8.5.3.

MECI 1000:2014: 1. Modulo Control de Planeación y Gestión; 1.1 Componente Talento Humano; 1.1.1 Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos; 1.2 Componente Direccionamiento Estratégico; 1.2.2 Modelo de Operación por Procesos; 1.2.4 Indicadores de Gestión; 1.2.5 Políticas de Operación; 1.3. Componente Administración del Riesgo; 1.3.1 Políticas de Administración del Riesgo; 1.3.2 Identificación del Riesgo; 1.3.3 Análisis y Valoración del Riesgo; 2. Módulo Control de Evaluación y Seguimiento; 2.1 Componente autoevaluación institucional; 2.2 Componente Auditoría Interna; 2.2.1 Elemento Auditoría Interna; 2.3 Componente Planes de Mejoramiento; 2.3.1 Elemento Plan de mejoramiento; 3. Eje Transversal Información y comunicación.

Durante el ejercicio de la auditoría se evidenció el memorando No. **20165530000683** del día 16 de junio de 2016 dirigido a la Oficina Gestión del Riesgo y enviado por la Dirección Territorial Andes Nororientales, cuyo asunto es “...*Entrega de Documentos para actualización de los Planes de Emergencia y contingencia del PNN Catatumbo Bari y ANU Los Estoraques...*”.

De igual forma, se observó el memorando No. **20161500001873** del día 16 de agosto de 2016 enviado por la Oficina Gestión del Riesgo con el siguiente contenido:





“...Se procedió a revisar los documentos allegados mediante memorando 20165530000683 de fecha 16 de junio de 2016, los cuales contienen una versión de la formulación del Plan de Emergencias y Contingencias, inicialmente, se identifica un avance importante, sin embargo, es necesario continuar avanzando en el ajuste de los planes con el ánimo contribuir en la gestión del riesgo por desastres naturales de forma articulada en el territorio y en el manejo de las Áreas Protegidas. Se ajuntan los documentos que contienen las observaciones, necesidades de ajuste, así como orientaciones para la formulación de los planes. Estamos atentos a sus inquietudes en la búsqueda de los objetivos de los procesos misionales...”. De acuerdo a lo anterior el Plan de Emergencias y Contingencias está en ajuste por parte del el AP.

- **Procedimiento Gestión de Riesgo Público. Código: AMSPNN_PR_06. Versión: 4. Vigente: 27/11/2012.**

NTCGP1000:2009 - Requisitos Generales 4.1; Control de documentos 4.2.3; Control de los registros 4.2.4; Política de calidad 5.3; Comunicación interna 5.5.3; Información de entrada para la revisión 5.6.2; Comunicación con el cliente 7.2.3; Seguimiento y medición del producto y/o servicio 8.2.4; Análisis de datos 8.4; Mejora continua 8.5.1; Acciones correctivas 8.5.2; Acciones preventivas 8.5.3.

MECI 1000:2014: 1. Modulo Control de Planeación y Gestión; 1.1 Componente Talento Humano; 1.1.1 Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos; 1.2 Componente Direccionamiento Estratégico; 1.2.2 Modelo de Operación por Procesos; 1.2.4 Indicadores de Gestión; 1.2.5 Políticas de Operación; 1.3. Componente Administración del Riesgo; 1.3.1 Políticas de Administración del Riesgo; 1.3.2 Identificación del Riesgo; 1.3.3 Análisis y Valoración del Riesgo; 2. Módulo Control de Evaluación y Seguimiento; 2.1 Componente autoevaluación institucional; 2.2 Componente Auditoría Interna; 2.2.1 Elemento Auditoría Interna; 2.3 Componente Planes de Mejoramiento; 2.3.1 Elemento Plan de mejoramiento; 3. Eje Transversal Información y comunicación.

Durante el ejercicio de la auditoría se evidenció el memorando No. **20165520004123** del día 07 de septiembre de 2016 dirigido a la Oficina Gestión del Riesgo y enviado por la Dirección Territorial Andes Nororientales, cuyo asunto es “...*Actualización del Plan de Contingencia de Riesgo Público PNN Catatumbo Bari...*”. De acuerdo a lo anterior el Plan de Contingencia de Riesgo Público está en revisión por parte de la OGR.

De acuerdo a entrevista con el Jefe del Área no se han presentado situaciones de riesgo público en contra de funcionarios o contratistas en el periodo objeto de esta auditoría, de igual forma se conoce el procedimiento a seguir en caso de presentarse algún evento de esta índole.

- **Procedimiento Sancionatorio administrativo de carácter ambiental. Código: AMSPNN_PR_22. Versión: 2. Vigente: 09/04/2014.**





NTCGP 1000:2009 - Requisitos generales 4.1; Generalidades 4.2.1; Control de documentos 4.2.3; Control de los registros 4.2.4; Política de calidad 5.3; Comunicación interna 5.5.3; Análisis de datos 8.4; Mejora continua 8.5.1; Acciones correctivas 8.5.2, Acciones preventivas 8.5.3.

MECI 1000:2014: Elemento Modelo de Operación por Procesos y Elemento Indicadores de Gestión- Componente Direccionamiento Estratégico, 1 Modulo Control de Planeación y Gestión; Elemento Políticas de Administración del Riesgo, Elemento Identificación del Riesgo y Elemento Análisis y Valoración del Riesgo Componente Administración del Riesgo; Elemento Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos, Componente Talento Humano; Elemento Plan de mejoramiento; 2.3 Componente Planes de Mejoramiento; 2. Módulo Control de Evaluación y Seguimiento; y 3. Eje Transversal Información y comunicación.

A la fecha de la auditoria, se evidenció el último reporte enviado por la Dirección Territorial Andes Nororientales; donde no se reporta Procesos Sancionatorios para esta Unidad de Decisión.

- **Procedimiento Planeación del Manejo. Código: AMSPNN_PR_20. Versión: 1. Vigente: 04/04/2014.**

NTCGP 1000:2009 - 4.1 Requisitos generales; 4.2.3 Control de documentos; 4.2.4 Control de los registros; 5.3 Política de calidad; 5.5.3 Comunicación interna; 5.6.2 Información de entrada para la revisión; 7.1 Planeación de la realización del producto y/o prestación del servicio; 7.2.1 Determinación de los requisitos relacionados con el producto y/o servicios; 7.2.2 Revisión de los requisitos relacionados con el producto y/o servicio; 7.2.3 Comunicación con el cliente - 8.2.4 Seguimiento y medición del producto y/o servicio; 8.4 Análisis de datos; 8.5.1 Mejora continua; 8.5.2 Acciones correctivas; 8.5.3 Acciones preventivas.

MECI 1000:2014: Modulo Control de Planeación y Gestión, Modelo de Operación por Procesos, Componente Direccionamiento Estratégico, Indicadores de Gestión, Identificación del Riesgo, Componente Administración del Riesgo, Análisis y Valoración del Riesgo, Módulo Control de Evaluación y Seguimiento, Plan de mejoramiento, Componente Planes de Mejoramiento, Políticas de Operación, Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos, Componente Talento Humano, Auditoría Interna, Componente Auditoría Interna, Componente autoevaluación institucional, Eje Transversal Información y comunicación.

Se evidenció mediante actas del día 28 y 29 de julio de 2015 la Reformulación Plan de Manejo protocolización de consulta previa – Resguardo Catalaura y el 24 de mayo de 2016 Reformulación Plan de Manejo la protocolización de consulta previa – Resguardo Motilón.

Así mismo se observó los documentos Instancia de coordinación conjunta entre el Resguardo Motilón Barí y Parques Nacionales para la implementación del Plan de Manejo del Parque Nacional Natural Catatumbo Barí y la Instancia de coordinación conjunta entre Cabildo Gobernador de Karicachaboquira Representante del Resguardo Catalaura La Gabarra y Parques Nacionales para la implementación del Plan de Manejo del Parque Nacional Natural Catatumbo Barí.





Es importante resaltar que la duración de las presentes Instancias de Coordinación son para la vigencia del Plan de Manejo, de igual forma se suscribieron por parte de Parques Nacionales Naturales de Colombia (Dirección General, Dirección Territorial Andes Nororientales, Parque Nacional Natural Catatumbo Barí), Gobernadora Cabildo Karikachaboquira – Resguardo Catalaura La Gabarra y Caciques de la Comunidad el día 15 de julio día de 2016. Teniendo en cuenta lo anterior el Plan de Manejo está en revisión por parte de la Oficina Asesora Jurídica.

- **AEMAPPS**

Con relación a las variables “...Realizar la aplicación del **AEMAPPS** en los ciclos correspondientes. Nota 1: Se aplicará ciclo corto al primero, segundo y cuarto año de implementación del plan de manejo. Nota 2: Se aplicará ciclo mediano al tercer año de implementación del plan de manejo. Nota 3: Se aplicará ciclo largo al quinto año de implementación del plan de manejo. Nota 4: Si requiere el acompañamiento del Grupo de Planeación y Manejo puede solicitarse mediante oficio o correo electrónico...”, se evidenció lo siguiente:

Tabla 1: Variables AEMAPPS

VARIABLES IDENTIFICADAS	PUNTAJE	ACCIONES CONCRETAS
3.1.1.4. Variable: Grado de cumplimiento de la reglamentación del AP	1.00	Lo propuesto por el PNN CAT: Aunque no se abren procesos sancionatorios debido a la presencia de presiones como lo son cultivos ilícitos, debido a las amenazas e implicaciones de riesgo, estas se vienen mitigando con la presencia frecuente de los funcionarios en cada uno de los sectores y de las zonas del AP, donde se realizan los acercamientos a las comunidades e infractores, para disminuir estas presiones e identificar acciones para la restauración. Debido a estos acercamientos existen avances para iniciar procesos integrales de erradicación, principalmente en el área traslapada con los resguardos indígenas donde se está articulando con las entidades competentes; y para posconflicto se propone la creación de una estrategia especial integral y diferenciada para Áreas Protegidas orientadas a controlar la expansión de los cultivos ilícitos al interior de los Parques, la erradicación manual y restablecer la gobernabilidad del AP.
3.2.1.4. Variable: Estado y gestión de los recursos físicos y financieros	2.55	Lo propuesto por el PNN CAT: Los recursos Financieros asignados no son suficientes para la implementación de los acuerdos pactados con los dos resguardos indígenas en el marco de la implementación del Plan de manejo; los recursos asignados cubren los gastos de funcionamiento y administrativos, sin embargo la financiación de los procesos técnicos es mínima. Recursos Físicos: La infraestructura se ha venido mejorando, la sede administrativa que se encuentra ubicada en el municipio de Tibú. Sin embargo desde está se opera para el 100 % del Área Protegida, por lo que se requiere tener otra sede en el municipio de Ocaña, para poder operar sobre los municipios de EL Carmen, Convención y Teorama.





VARIABLES IDENTIFICADAS	PUNTAJE	ACCIONES CONCRETAS
		Vehículos: se requiere la compra de 4 motocicletas para poder hacer la movilidad efectiva del equipo de trabajo debido a que los sectores se encuentran a distancias considerables y por carreteras difíciles.
3.2.1.6. Variable: Gestión del recurso humano	2.03	Lo propuesto por el PNN CAT: Se ha incrementado el personal contratista durante los años 2015 y 2016, lo que fortalece las acciones para el ejercicio de la autoridad ambiental en un porcentaje del AP, además del acompañamiento a las diferentes líneas estratégicas. Sin embargo el personal no es suficiente pues sacando un porcentaje a cada miembro del equipo le corresponde apoyar el manejo de 10530 Has., Aproximadamente.

PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2015

Se verificó el registro a los siguientes avances para los programas objeto de auditoría:

Programa 1.2 Mejoramiento de las condiciones de gobernanza de los actores del sistema.

Subprograma 1.2.1 Concertar estrategias especiales de manejo con grupos étnicos que permitan articular distintas visiones del territorio.

Meta 1.2.1.1 Quince (15) resguardos indígenas traslapados con las áreas del SPNN con planes especiales de manejo suscritos y en implementación.

**NTCGP1000:2009 7.1 Planeación de la realización del producto y/o prestación del servicio
MECI 1000:2014 Elemento Políticas de Operación, Componente Direccionamiento Estratégico, Modulo Control de Planeación y Gestión.**

En la siguiente tabla se describen las actividades relacionadas con ésta meta y ejecutadas en el cuarto trimestre de 2015, debidamente soportadas.

ACTIVIDADES	AVANCE DESCRIPTIVO
Realizar la construcción del diagnóstico de las zonas prioritarias para el desarrollo de proyectos sostenibles de las comunidades del pueblo Barí. - Construcción de un manual o reglamento para el funcionamiento de la comisión conjunta que permita establecer el control para la gestión y el desarrollo del Plan Especial de Manejo del PNN Catatumbo Barí. - Fortalecimiento de espacios de relacionamiento con los dos resguardos Motilón Barí y Catalaura La Gabarra, para la implementación del Plan de Manejo. - Realizar la socialización y ajustes al plan de manejo para su adopción a través del proceso de Consulta Previa - Desarrollar las fases de la consulta previa con el pueblo Barí y ministerio del Interior para el cumplimiento normativo del Plan Especial de Manejo.	Se evidenció mediante actas y listas de asistencia de capacitación Uso ocupación y Tenencia del 6 al 10 de noviembre de 2015; listas de acta de capacitación de Recurso Hídrico y Monitoreo de 20 de octubre de 2015; Resumen de Diseño de Monitoreo de Valores Objeto de Conservación-VOC- Asociados a Recurso Hídrico de las Áreas Protegidas adscritas a la Dirección Territorial Andes Nororientales; Se utilizó instrumentos pedagógicos para enseñar el Plan de Manejo; seguimiento a los compromisos del Plan de Manejo, mediante actas, reuniones y listados de asistencias del de los días 29 de septiembre, 02 de octubre, 12 de noviembre y 26 de noviembre de 2015. Reuniones de socialización del Plan de Manejo, Documento Diagnostico de noviembre de 2015.





Subprograma 1.2.3 Promover la participación de actores estratégicos para el cumplimiento de la misión institucional.

Meta 1.2.3.1 100 % de los actores sociales e institucionales estratégicos participando en instancias operativas del SINAP.

**NTCGP1000:2009 7.1 Planeación de la realización del producto y/o prestación del servicio
MECI 1000:2014 Elemento Políticas de Operación, Componente Direccionamiento Estratégico, Modulo Control de Planeación y Gestión.**

En la siguiente tabla se describen las actividades relacionadas con ésta meta y ejecutadas en el cuatro trimestre de 2015, debidamente soportadas.

ACTIVIDADES	AVANCE DESCRIPTIVO
Coordinar y participar en reuniones con Actores institucionales para establecer una alianza estratégica que fortalezcan acciones del plan especial de manejo	Se evidenció actas de reunión y listados de asistencia del día 19 de febrero d 2015 en Tibú Norte de Santander del Taller de Asistencia Técnica de Ordenamiento Territorial; acta No. 004 del día 10 de abril de 2015 con la Alcaldía del Tarra – Norte de Santander objeto: Socializar plan de trabajo del comité de Educación Ambiental municipal CEAM para el año dos mil quince (2015).

Programa 3.2 Disminución de las presiones que afectan la dinámica natural y cultural

Subprograma 3.2.1. Ordenar usos, actividades y ocupación en las áreas del SPNN, incorporando a colonos, campesinos y propietarios a través de procesos de restauración ecológica, saneamiento y relocalización en coordinación con las autoridades competentes.

Meta 3.2.1.1 50% de las hectáreas ocupadas al 2010 y priorizadas, tienen implementadas estrategias asociadas a temas de ocupación, uso y tenencia.

**NTCGP1000:2009 - 7.2.2 Revisión de los requisitos relacionados con el producto y/o servicio
MECI 1000:2014 Elemento Políticas de Operación, Componente Direccionamiento Estratégico, Modulo Control de Planeación y Gestión.**

En la siguiente tabla se describen las actividades relacionadas con ésta meta y ejecutadas en el cuarto trimestre de 2015, debidamente soportadas.

ACTIVIDADES	AVANCE DESCRIPTIVO
Realizar la identificación del uso y la ocupación por colonos y campesinos al interior del Parque y resguardos. - apoyar y participar en los espacios interinstitucionales de la mesa de saneamiento predial. - Adelantar los estudios jurídicos prediales. - Identificar siete predios (7) de la nación para su formalización a nombre PNNCB. - Diagnostico conjunto con las comunidades indígenas para definir zonas para restaurar y de uso productivo a intervenir.	Se evidenció acta de propuesta de lineamientos del proyecto Piloto de sustitución gradual estructural, integral y concertada de los ingresos derivados del cultivo de la hoja de coca con familias campesinas de la vereda de Angalia, municipio de Tibú, Norte de Santander del 28 de noviembre de 2015. Acta del 13 de octubre de 2015 mesa local del Catatumbo, delegada nacional de la MNC y la DTAN de trabajo. Informe técnico de visita a predios del PNN CATATUMBO BARÍ de diciembre de 2015 por parte del Técnico Forestal; recorrido de vigilancia y control de febrero de 2015.





Subprograma 3.2.2. Promover procesos de ordenamiento y mitigación en las zonas de influencia de las áreas del SPNN.

Meta 3.2.2.2 100% de áreas del sistema de PNN promueven y logran el cumplimiento de la función amortiguadora.

NTCGP1000:2009 - 7.2.2 Revisión de los requisitos relacionados con el producto y/o servicio MECI 1000:2014 Elemento Políticas de Operación, Componente Direccionamiento Estratégico, Modulo Control de Planeación y Gestión.

En la siguiente tabla se describen las actividades relacionadas con ésta meta y ejecutadas en el cuarto trimestre de 2015, debidamente soportadas.

ACTIVIDADES	AVANCE DESCRIPTIVO
Realizar gestiones para la inclusión de la zona con función amortiguadora, en el EOT del municipio del Teorama.	Se evidenció listados de asistencia de socialización EOT municipio del Teorama del día 15 de abril de 2015; reunión Plan Básico de Ordenamiento Territorial del día 20 de diciembre de 2015.

Subprograma 3.2.4 Regular y controlar el uso y aprovechamiento de los recursos naturales en las áreas de SPNN.

Meta 3.2.4.5 100% de las presiones priorizadas a 2010 para el SPNN, originadas por infracciones ambientales, intervenidas mediante el ejercicio efectivo de la función sancionatoria y/o a través de procesos penales.

NTCGP1000:2009 - 7.2.2 Revisión de los requisitos relacionados con el producto y/o servicio MECI 1000:2014 Elemento Políticas de Operación, Componente Direccionamiento Estratégico, Modulo Control de Planeación y Gestión.

En la siguiente tabla se describen las actividades relacionadas con ésta meta y ejecutadas en el cuarto trimestre de 2015, debidamente soportadas.

ACTIVIDADES	AVANCE DESCRIPTIVO
Recopilar y sistematizar información relacionada con uso, ocupación y tenencia que permita consolidar la línea base para identificar ocupantes que generan afectaciones en el AP. Y priorizar el saneamiento predial como estrategia para prevenir presiones. - Elaborar un documento diagnóstico de las presiones en el Área Protegida y su zona amortiguadora identificando los sectores en donde se desarrollan las mayores infracciones ambientales para implementar mecanismos de control y vigilancia que permitan prevenir o disminuir las presiones. - Fortalecer la capacidad para el cumplimiento de la normatividad y el ejercicio de autoridad ambiental mediante la realización de actividades de capacitación a funcionarios. - Consolidar, sistematizar y analizar la información obtenida en campo.	Se evidenció acta de reunión – taller de capacitación sobre la normatividad Colombiana con énfasis en el ejercicio de la autoridad ambiental en las Áreas Protegidas de Colombia del día 25 de junio de 2015. Listado de asistencia capacitación equipo de trabajo Control y Vigilancia riesgo Público del 1 de septiembre de 2015, diagnostico de predios individuales en PNN CATATUMBO BARÍ. Se evidenció Programaciones de recorridos y actividades de prevención vigilancia y control, informes de recorridos en los meses de agosto a diciembre de 2015. La plataforma SICO-SMART no se encuentra instala en PNN CAT; informe técnico de uso Ocupación y Tenencia de septiembre de 2015.





Programa 3.4 Fortalecimiento de capacidades para la administración y posicionamiento del SPNN

Subprograma 3.4.1 Desarrollar y promover el conocimiento de los valores naturales, culturales y los beneficios ambientales de las áreas protegidas para la toma de decisiones.

Meta 3.4.1.1 100% de los VOC definidos para el sistema cuentan con una línea base de información actualizada conforme a los ejercicios de planificación para el manejo de las áreas y el sistema.

**NTCGP1000:2009 - 7.2.2 Revisión de los requisitos relacionados con el producto y/o servicio.
MECI 1000:2014 Elemento Políticas de Operación, Componente Direccionamiento Estratégico, Modulo Control de Planeación y Gestión.**

En la siguiente tabla se describen las actividades relacionadas con ésta meta y ejecutadas en el cuarto trimestre de 2015, debidamente soportadas.

ACTIVIDADES	AVANCE DESCRIPTIVO
<p>Realizar capacitación al equipo de trabajo del PNN Catatumbo y a miembros de la comunidad Barí sobre la cultura del monitoreo participativo y la generación de conocimiento propio. - Diseño y construcción conjunta del programa de generación de conocimiento en las líneas priorizadas. - Hacer la actualización de la sistematización de los registros generados por las líneas de monitoreo existentes y las nuevas formuladas, en articulación con el sistema nacional de Monitoreo (SULA). - Identificación de puntos estratégicos y toma de datos para cuantificar oferta del recurso hídrico en el sector de Rio de Oro.</p>	<p>Se evidenció mediante listado de asistencia del día 20 de octubre de 2015 la capacitación del Recurso Hídrico y monitoreo en la sede administrativa de Tibú; fichas de monitoreo; El documento del programa de generación de conocimiento ajustado en las líneas priorizadas. “Este documento es un lineamiento del plan de manejo y este apenas se termina de adoptar con los dos resguardos indígenas por lo que para la vigencia 2017 se dará inicio a la construcción conjunta con el pueblo Barí, pues anteriormente la investigación y el monitoreo estaba prohibido el desarrollo e implementación.</p>

Subprograma 3.4.3. Implementar un sistema de planeación institucional, sistemas de gestión y mecanismos de evaluación.

Meta 3.4.3.1 100% del sistema de planeación institucional estandarizado y en implementación para el SPNN, que responda a las normas técnicas de calidad y el Modelo Estándar de Control Interno.

**NTCGP1000:2009 - 7.2.2 Revisión de los requisitos relacionados con el producto y/o servicio
MECI 1000:2014 Elemento Políticas de Operación, Componente Direccionamiento Estratégico, Modulo Control de Planeación y Gestión.**

En la siguiente tabla se describen las actividades relacionadas con ésta meta y ejecutadas en el cuarto trimestre de 2015, debidamente soportadas.





ACTIVIDADES	AVANCE DESCRIPTIVO
<p>Proyección de programación guardando coherencia con el POA. - Desarrollar los objetivos y metas de los subprogramas del plan estratégico de la Unidad de acuerdo al POA de 2015 de PNN Catatumbo Bari. - ejecución de recursos asignados conforme a la programación del PAC.</p>	<p>Se evidenció los informes de gestión trimestral del POA; mediante listado de asistencia del día 20 de octubre de 2015 la capacitación del Recurso Hídrico y monitoreo en la sede administrativa de Tibú; actas y listas de asistencia cumplimiento programación y objetivos metas de los subprogramas del plan estratégico de PNN Catatumbo Bari. Se evidencio el 100% de porcentaje de ejecución de presupuesto asignado al seguimiento a contratación".</p>

PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2016

Se verificó el registro a los siguientes avances para los programas objeto de auditoría:

Programa 1.1 Promoción de instrumentos para la conformación de un sistema completo.

Subprograma 1.1.3 Diseñar e implementar instrumentos para la valoración, negociación y reconocimiento de los beneficios ecosistémicos.

Meta 1.1.3.1 Tres (3) Servicios ambientales con instrumentos para su valoración, negociación y reconocimiento ajustados e implementados en las áreas protegidas del sistema identificadas como potenciales a partir del diagnóstico realizado en 2011.

**NTCGP1000:2009 - 7.2.2 Revisión de los requisitos relacionados con el producto y/o servicio
MECI 1000:2014 Elemento Políticas de Operación, Componente Direccionamiento Estratégico, Modulo Control de Planeación y Gestión.**

En la siguiente tabla se describen las actividades relacionadas con ésta meta y ejecutadas en el segundo trimestre de 2016, debidamente soportadas.

ACTIVIDADES	AVANCE DESCRIPTIVO
<p>Seleccionar áreas y criterios para la realización de visitas de campo. Capacitar a 5 funcionarios y 5 expertos locales Bari en la toma de datos en campo.</p>	<p>Se evidenció mediante ficha de monitoreo la realización de visitas de campo, al mismo tiempo el requerimiento de personal para la estación meteorológica tiene fundamentalmente tres momentos a saber; (i) Instalación: se requiere de un topógrafo para nivelarla, un maestro de obra para la obra civil y del personal que disponga el proveedor para dejarla funcionando y hacer la capacitación de manejo de la misma. (ii) Seguimiento: uno o dos operarios para que se movilicen al lugar de ubicación para descargar los datos vía USB. (iii) Mantenimiento: Una persona capacitada en la verificación del software y equipos electrónicos, que en lo posible se procurará sea a través de la DTAN o a través de un convenio con IDEAM.</p>





Programa 1.2 Mejoramiento de las condiciones de gobernanza de los actores del sistema.

Subprograma 1.2.1 Concertar estrategias especiales de manejo con grupos étnicos que permitan articular distintas visiones del territorio.

Meta 1.2.1.1 Quince (15) resguardos indígenas trasladados con las áreas del SPNN con planes especiales de manejo suscritos y en implementación.

NTCGP1000:2009 - 7.2.2 Revisión de los requisitos relacionados con el producto y/o servicio MECI 1000:2014 Elemento Políticas de Operación, Componente Direccionamiento Estratégico, Modulo Control de Planeación y Gestión.

En la siguiente tabla se describen las actividades relacionadas con ésta meta y ejecutadas en el segundo trimestre de 2016, debidamente soportadas.

ACTIVIDADES	AVANCE DESCRIPTIVO
Desarrollar Cuatro eventos para coordinar la implementación de acciones del Plan de Manejo con la comisión conjunta establecida con el resguardo Catalaura La Gabarra.	Se evidenció mediante acta de reunión y lista de asistencia del día 21 de abril de 2016 las actividades para la formulación de proyecto de rehabilitación de cacao. El día 31 de mayo de 2016 se realizó el acta No. 03 y lista de asistencia donde se revisaron los avances en la implementación del Plan Manejo y acuerdos protocolizados en la consulta previa. Definir cronograma para el 2016.

Programa 3.4 Fortalecimiento de capacidades para la administración y posicionamiento del SPNN

Subprograma 3.4.2 Fortalecer las capacidades gerenciales y organizacionales de la Unidad de Parques.

Meta 3.4.2.1 100% de una propuesta de estructura organizacional que responda a las necesidades del Sistema, gestionada ante las instancias competentes.

NTCGP1000:2009 - 7.2.2 Revisión de los requisitos relacionados con el producto y/o servicio MECI 2014 Elemento Políticas de Operación, Componente Direccionamiento Estratégico, Modulo Control de Planeación y Gestión.

En la siguiente tabla se describen las actividades relacionadas con ésta meta y ejecutadas en el segundo trimestre de 2016, debidamente soportadas.

ACTIVIDADES	AVANCE DESCRIPTIVO
Recopilar y organizar la información que permita avanzar en la contratación de los recursos tanto de personal como de suministro de bienes y servicios para el desarrollo de la gestión programada y enviarla a la DT para su contratación. Responder oportunamente a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias en los tiempos establecidos de acuerdo al artículo 14 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y a los lineamientos establecidos en el procedimiento de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias establecido por la entidad	Se evidenció Informes de actividades administrativas trimestrales donde incluye consolidado de actas, estudios previos, contratos, de igual forma el informe de PQRS enviados mediante correos electrónicos para el segundo semestre de 2016.





TEMA COMPLEMENTARIO

Radiocomunicaciones

NTCGP1000:2009 - 7.2.2 Revisión de los requisitos relacionados con el producto y/o servicio

MECI 1000:2014 Elemento Políticas de Operación, Componente Direccionamiento Estratégico, Modulo Control de Planeación y Gestión.

Al momento de la auditoría el AP no cuenta con estaciones de radio en funcionamiento; no se realizan reportes; para el caso del Parque la comunicación con las demás dependencias se hace vía celular y línea de teléfono fija con la que cuenta el Parque en la Sede Administrativa de Tibú – Norte de Santander.

Así mismo se resalta que el Parque se encuentra en un contexto regional Histórico de orden público (Conflicto armado).

PROCESOS DE APOYO

- PROCESO GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS
 - Procedimiento Inventarios. Código: GRF_PR_03. Versión: 4. Vigente: 23/06/2016.

NTCGP 1000:2009 - 4.1 Requisitos generales, 4.2.3 Control de documentos, 4.2.4 Control de los registros, 5.3 Política de calidad, 8.5.1 Mejora continua, 8.5.2 Acciones Correctivas, 8.5.3 Acciones Preventivas.

MECI 1000:2014: Módulo Control de Planeación y Gestión - Componentes: Talento Humano, Direccionamiento Estratégico, Administración del Riesgo. Elementos: Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos - Planes, Programas y Proyectos - Modelo de Operación por Procesos - Indicadores de Gestión - Políticas de Operación Políticas de Administración del Riesgo - Identificación del Riesgo - Análisis y Valoración del Riesgo. Módulo Control de Evaluación y Seguimiento - Componente: Planes de Mejoramiento, Elemento: Plan de mejoramiento. Eje Transversal: Información y comunicación.

Se evidenció mediante acta de reunión del día 10 de noviembre de 2015, la visita de la Dirección Territorial Andes Nororientales para la revisión y verificación física de cada elemento en la sede administrativa del PNN CAT. Así mismo se observó el memorando No. **20165570000813** del 07 de junio de 2016, donde se establece el plazo máximo para que los inventarios físicos estén consolidados al 31 de octubre de 2016 cuyo procedimiento debe ser liderado por el Almacenista de la Dirección Territorial.

De igual forma, los formatos GRF-17 “*Inventario elementos de cuentadante*”, se encuentran diligenciados y firmados por cuentadante. Se realizó aleatoriamente inventario físico a los siguientes elementos, en la sede administrativa de Tibú – Norte de Santander, los cuales se encuentran en adecuado estado para su uso:





Tabla 2: Relación de Inventarios

PLACA	DESCRIPCIÓN	VALOR	RESPONSABLE /CUENTADANTE	ESTADO
24853	Televisor Samsung de 48 Pulgadas Full HD Smart TV. Ref. 48J5200. Serie 04PT3CVGA02299	\$ 1.776.308	Cesar Alirio Leal Molina	Bueno
05033	CAMIONETA CHEVROLET LUV, PLACA OSA-775, ESTILO DMAX 4X4 3000 CC, MODELO 2007, COLOR BLANCO, TIPO PICKUP DOBLE CABINA, MOTOR No. 335020, CHASIS No. 8LBETF1E970003449	\$ 69.020.000	Cesar Alirio Leal Molina	Bueno
47531	Silla básica, asiento y espaldar con arcaza en Nylon abullonada en caucho espuma y tapizada en paño, estructura en tubo elíptico calibre 18, pintura electrostática color negro	\$ 130.000	Cesar Alirio Leal Molina	Bueno
47540	Silla básica, asiento y espaldar con arcaza en Nylon abullonada en caucho espuma y tapizada en paño, estructura en tubo elíptico calibre 18, pintura electrostática color negro	\$ 130.000	Cesar Alirio Leal Molina	Bueno
47541	Silla básica, asiento y espaldar con arcaza en Nylon abullonada en caucho espuma y tapizada en paño, estructura en tubo elíptico calibre 18, pintura electrostática color negro	\$ 130.000	Cesar Alirio Leal Molina	Bueno
47542	Mesa de Juntas con tapa para cableado de 2.10 X 1.20, en aglomerado, enchapada en fórmica, canaleta para cables con voz y datos	\$ 1.914.000	Cesar Alirio Leal Molina	Bueno
24865	Impresora Zebra GK 420T	\$ 1.448.595	Cesar Alirio Leal Molina	Bueno
28371	Parlantes marca GENIUS. Serie 4733	\$ 82.000	Cesar Alirio Leal Molina	Bueno
28381	Mouse Óptico USB Serie 44HI025	\$ 82.000	Cesar Alirio Leal Molina	Bueno
48040	CPU marca LENOVO. Serie MJXNVWP	\$ 2.446.267	Cesar Alirio Leal Molina	Bueno
48041	Teclado USB eb español. Serie 02707553	\$ 94.333	Cesar Alirio Leal Molina	Bueno
48053	Monitor 22" marca LENOVO Serie V9MATFL	\$ 325.000	Cesar Alirio Leal Molina	Bueno





PLACA	DESCRIPCIÓN	VALOR	RESPONSABLE /CUENTADANTE	ESTADO
45669	Lote de Terreno junto con la casa de habitación sobre el construida, ubicado en la Carrera 9 No. 12-37, Casa No. 59, Tipo "A", ubicado en el Barrio Barco del Municipio de Tibú - Norte de Santander, con una extensión aproximada de 350 m2, con área construida de 122 m2.	\$ 24.400.000	Cesar Alirio Leal Molina	Bueno
45574	Nevera Marca Centrales 341 Litros RefCCN3416WALC2	\$ 820.000	Joselito Vargas Acevedo	Bueno
45575	Estufa Marca Centrales 4 puestos RefCCC20ALX	\$ 408.000	Joselito Vargas Acevedo	Bueno
8726	Cilindros de 40 lbs., gas	\$ 62.236	Joselito Vargas Acevedo	Bueno
8727	Cilindros de 40 lbs., gas	\$ 62.236	Joselito Vargas Acevedo	Bueno
3733	Telón enrollable con trípode marca APOLLO de 1.75 X 1.75	\$ 298.020	Joselito Vargas Acevedo	Bueno
3883	Fuente de alimentación marca INGETRONICA de 110 VAC entrada con salida regulada de 12 VDC a 25 amperios	\$ 318.146	Joselito Vargas Acevedo	Bueno
3884	Radioteléfono marca ARCOM modelo AR-100ES, con las frecuencias 4.515, 6.923, 9.791 y 13.3911 Khz, USB y LSB, potencia de salida 150 vatios, voltaje de alimentación 12 VDC negativo a tierra. AR-736	\$ 1.518.424	Joselito Vargas Acevedo	Bueno
49540	Camilla Inmovilizadora de cabeza	\$ 179.487	Joselito Vargas Acevedo	Bueno
45568	Impresora multifuncional marca RICOH-oficio, modelo D115-17-110,serie.W3019406490	\$ 3.480.000	Joselito Vargas Acevedo	Bueno
24480	MOTOCICLETA YAMAHA XTZ125, COLOR BLANCO, MODELO 2013, MOTOR E3B4E010200, CHASIS 9FK3B2112D2010200, MATRICULADA CON CASCO Y CHALECO. PLACA AJI 31C	\$ 7.609.600	Joselito Vargas Acevedo	Bueno
47716	MOTOCICLETA MARCA YAMAHA, MODELO 2008, TIPO XTZ125, COLOR BLANCO, MOTOR E371E006488, CHASIS 9FK3B211Y82006488, PLACA JHC-88B	\$ 6.016.725	Joselito Vargas Acevedo	Bueno





PLACA	DESCRIPCIÓN	VALOR	RESPONSABLE /CUENTADANTE	ESTADO
3771	Mesa mecanógrafa línea 2000 Ref. 2-311	\$ 156.390	Joselito Vargas Acevedo	Bueno
3783	Silla Rimax con brazos color blanco	\$ 28.214	Joselito Vargas Acevedo	Bueno
3801	Silla secretarial espaldar medio, tapizada en paño color tabaco	\$ 225.808	Joselito Vargas Acevedo	Bueno
3817	Butaco giratorio	\$ 61.886	Joselito Vargas Acevedo	Bueno
3978	Mesa de juntas rectangular, madera color natural, de 2.40 X 1.00	\$ 549.840	Joselito Vargas Acevedo	Bueno
05375	Aire Acondicionado de 36000 BTU SPLIT marca CONFORT FRESH	\$ 3.500.000	Joselito Vargas Acevedo	Bueno
45532	Escritorio Nexum lineal de 1,50 X 0,60 X 0,73 Mts. Color granadilla.	\$ 377.422	Joselito Vargas Acevedo	Bueno
45534	Escritorio Nexum lineal de 1,20 X 0,60 X 0,73 Mts. Color granadilla.	\$ 275.000	Joselito Vargas Acevedo	Bueno
45537	Sillas con brazos marca Rima, modelo Dinastía, color blanco	\$ 29.300	Joselito Vargas Acevedo	Bueno
47594	Equipo de Aire Acondicionado Mini Split 9000 BTU, marca SAMSUNG GALANZ AS09TUACXAP, color blanco, 220V. Serie Y304PAKZ300068	\$ 1.040.000	Joselito Vargas Acevedo	Bueno
47649	Telón eléctrico para pantalla, dimensiones 2,40 x 1,80	\$ 653.982	Joselito Vargas Acevedo	Bueno
47734	Estabilizador de 1000W	\$ 57.000	Joselito Vargas Acevedo	Bueno
05150	CPU HP DX2400MT Core 2DVD dd160gb 1 gb ram, windows vista, Office 2007 SB OEM 32B MLKH cd-room. Serie MXL831OMMX	\$ 2.522.142	Joselito Vargas Acevedo	Bueno
05151	Monitor LCD 17" L1710. Serie CNC811RNLS	\$ 676.280	Joselito Vargas Acevedo	Bueno
05155	Impresora láser HP P1505 24 PPM 266MH. Serie No. VNB3Q03466	\$ 484.880	Joselito Vargas Acevedo	Bueno
23295	MONITOR HPLE2202X DE 21,5"S.CNT21320VY	\$ 389.475	Joselito Vargas Acevedo	Bueno
23296	TECLADO HP S.539130-161	\$ 129.825	Joselito Vargas Acevedo	Bueno
45684	CPU MARCA HP PRO 3400 CORE I3,3.3GHZ, 4GB, 500GB,32BITS LICENCIA WINDOWS 7 PROFESSIONAL, LICENCIA DE	\$ 2.051.235	Joselito Vargas Acevedo	Bueno





PLACA	DESCRIPCIÓN	VALOR	RESPONSABLE /CUENTADANTE	ESTADO
	OFFICE 2010, LICENCIA KASPERSKY S.MXL2131TSY			

Fuente: Autor con información registrada en los inventarios a agosto de 2016.

▪ **Procedimiento de Siniestros. Código: GRF_PR_06. Versión: 3. Vigente: 29/05/2015.**

NTCGP 1000:2009 - 4.1 Requisitos generales, 4.2.3 Control de documentos, 4.2.4 Control de los registros, 5.3 Política de calidad, 8.5.1 Mejora continua, 8.5.2 Acciones Correctivas, 8.5.3 Acciones Preventivas.

MECI 1000:2014: Módulo Control de Planeación y Gestión - Componentes: Talento Humano, Direccionamiento Estratégico, Administración del Riesgo. Elementos: Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos - Planes, Programas y Proyectos - Modelo de Operación por Procesos - Indicadores de Gestión - Políticas de Operación - Políticas de Administración del Riesgo - Identificación del Riesgo - Análisis y Valoración del Riesgo. Módulo Control de Evaluación y Seguimiento - Componente: Planes de Mejoramiento, Elemento: Plan de mejoramiento. Eje Transversal: Información y comunicación.

En entrevista con el jefe y su equipo de trabajo del PNN, informan que a la fecha de la auditoria no se han presentado siniestros en las vigencias 2015 y segundo semestre de 2016.

▪ **Procedimiento Atención a Solicitudes de Soporte Técnico - GRF_PR_09. V4. Vigente: 07/12/2015.**

NTCGP1000:2009 - Requisitos Generales 4.1, Control de documentos 4.2.3, Control de los registros 4.2.4, Política de calidad 5.3, Comunicación con el cliente 7.2.3, Satisfacción del cliente 8.2.1, Análisis de datos 8.4, Mejora continua 8.5.1, Acciones correctivas 8.5.2, Acciones preventivas 8.5.3

MECI 1000:2014: 1. Modulo Control de Planeación y Gestión, 1.1.1 Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos, 1.1 Componente Talento Humano, 1.2.1 Planes, Programas y Proyectos, 1.2 Componente Direccionamiento Estratégico, 1.2.2 Modelo de Operación por Procesos, 1.2.5 Políticas de Operación, 1.3.1 Políticas de Administración del Riesgo 1.3.Componente Administración del Riesgo 1.3.2 Identificación del Riesgo, 1.3.3 Análisis y Valoración del Riesgo, 2. Módulo Control de Evaluación y Seguimiento, 2.1 Componente autoevaluación institucional, 2.3 Componente Planes de Mejoramiento, 2.3.1 Elemento Plan de mejoramiento, 3. Eje Trasversal Información y comunicación.

En entrevista con el grupo de trabajo se asegura que el soporte técnico lo brinda la Dirección Territorial. Cuando se requiere del mantenimiento de alguno de los equipos, se coordina con el profesional de Sistemas de la DTAN.





- Procedimiento Mantenimiento Preventivo y Correctivo -GRF_PR_08. V4. Vigente: 05/04/2016.

NTCGP 1000:2009 - Requisitos Generales 4.1, Control de documentos 4.2.3, Control de los registros 4.2.4, Política de calidad 5.3, Comunicación con el cliente 7.2.3, Satisfacción del cliente 8.2.1, Análisis de datos 8.4, Mejora continua 8.5.1, Acciones correctivas 8.5.2, Acciones preventivas 8.5.3

MECI 1000:2014: 1. Modulo Control de Planeación y Gestión, 1.1.1 Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos, 1.1 Componente Talento Humano, 1.2.1 Planes, Programas y Proyectos, 1.2 Componente Direccionamiento Estratégico, 1.2.2 Modelo de Operación por Procesos, 1.2.5 Políticas de Operación, 1.3.1 Políticas de Administración del Riesgo 1.3. Componente Administración del Riesgo 1.3.2 Identificación del Riesgo, 1.3.3 Análisis y Valoración del Riesgo, 2. Módulo Control de Evaluación y Seguimiento, 2.1 Componente autoevaluación institucional, 2.3 Componente Planes de Mejoramiento, 2.3.1 Elemento Plan de mejoramiento, 3. Eje Transversal Información y comunicación.

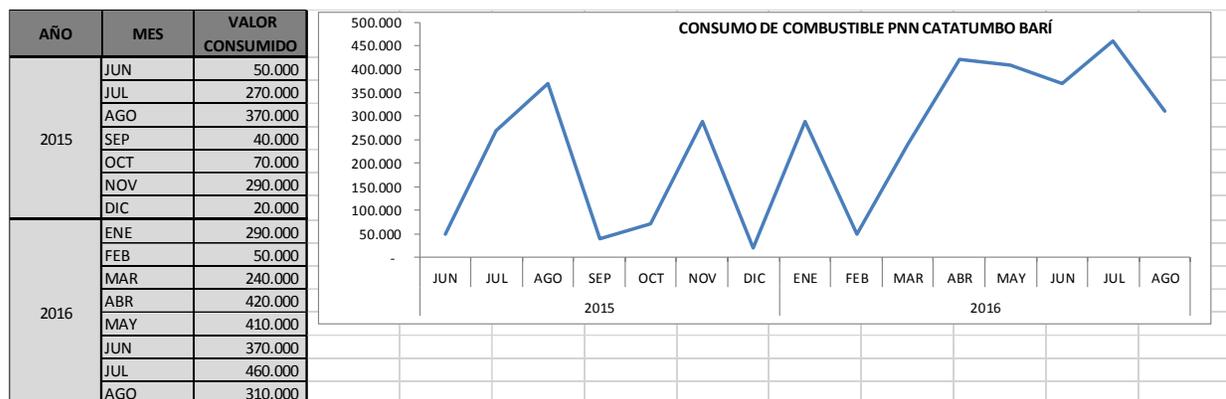
La Dirección Territorial Andes Nororientales es la encargada de contratar y apoyar al Área Protegida con relación a este procedimiento.

TEMAS COMPLEMENTARIOS AL PROCESO GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS

Combustible. GRF_FO_23 Control Suministro y GRF_FO_24 Consolidado Consumo Versión: 2. Vigencia: 13/06/2012.

Se verificó el registro mes a mes en los formatos estipulados para tal fin por la entidad: GRF_FO_23-24-25 Formatos control suministro _ consolidado y análisis consumo combustible_V2, vigente desde el 13/06/2012.

Tabla 3: Relación de Combustible





Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo de Control Interno



Se evidenció que para los meses de agosto y noviembre de 2015 se presentó un incremento del 37,04% y 314,29%, respectivamente en el consumo de combustible ya que se realizaron las siguientes actividades:

En el mes de noviembre de 2015 aumento con respecto al mes anterior debido a que se movilizó el vehículo hacia Bucaramanga para asistir al comité técnico y luego ir Cúcuta al acompañamiento al Director Territorial para el municipio de Tibú

En el mes de julio de 2016, el consumo de combustible aumento con respecto al mes anterior debido a que se movilizaron los dos vehículos para transportar funcionarios y contratistas para asistir a eventos y salidas a recorridos de Prevención Vigilancia y Control para el sector de Convención.

Así mismo, se verificaron físicamente los vales de consumo para el periodo junio de 2015 a agosto de 2016, sin encontrar novedades. Se evidenció mediante correos electrónicos y radicados ORFEO el envío a la Dirección Territorial del reporte de consumo.

De igual forma para el año 2016 se tienen dos contratos de compra venta de combustible No. 012-2016, suscrito en septiembre 2016, por un monto de \$800.000 y No. 001-2016 FONAM suscrito en abril 2016, por un monto de \$1.500.000.

Servicios Públicos. Código: GRF_FO_08. Versión: 2. Vigente: 12/06/2012.

La Sede Administrativa del PNN Catatumbo Barí – Tibú – Norte de Santander, cuenta con los servicios de telefonía (internet y teléfono), energía, acueducto y alcantarillado. Las facturas son remitidas mes a mes a la Dirección Territorial Andes Nororientales para su respectivo pago. Así mismo se evidenció el diligenció el formato “CONTROL DE SERVICIOS PÚBLICOS GRF_FO_08 versión 2 vigente desde el 12/06/2012”.

Baja de Muebles e inmuebles

Se evidenció las Resoluciones No. 085 del 31 de julio de 2015 y No. 20165520001723 del 07 de abril de 2016 por la cual se autoriza la baja de bienes muebles.

Recursos Tecnológicos

El PNN CAT, cuenta cuatro (4) computadores de escritorio y no tiene portátiles en la sede administrativa, estos equipos son adquiridos en la Dirección Territorial Andes Nororientales, desde donde supervisan que sean debidamente licenciados (cumpliendo con la Circular No 12 del 2 de febrero de 2007 relacionado con Derechos de Autor en Software y Hardware).

Teniendo en cuenta lo anterior y en conversación sostenida con el jefe y su grupo de trabajo, la necesidad del Área Protegida en su sede administrativa, se hace evidente en la falta de tres (3) computadores portátiles, por tal razón se incluirán en el Plan de Necesidades para la vigencia 2017.



Calle 74 No. 11 - 81 Piso 8 Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 5558900 Ext. 3450-3451-3542
www.parquesnacionales.gov.co



- **PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**
 - **Procedimiento de Reporte e Investigación de Accidentes e Incidentes de Trabajo. Código: GTH_PR_21. Versión: 3. Vigente: 13/02/2015.**

Reporte investigación accidentes V3 NTCGP 1000:2009: 4.1 Requisitos Generales, 4.2.1 Generalidades, 4.2.3 Control de Documentos, 4.2.4 Control de Registros, 5.3 Política de calidad, 5.5.3 Comunicación interna, 8.4 Análisis de datos, 8.5.1 Mejora continua, 8.5.2 Acciones correctivas, 8.5.3 Acciones preventivas.

MECI 1000:2014 1.2 Componente Direccionamiento Estratégico, 1.2.1 Planes, Programas y Proyectos, Modulo Control de Planeación y Gestión, 1.2.4 Elemento Indicadores de Gestión Componente Direccionamiento Estratégico, 1.2.5 Políticas de Operación Componente Direccionamiento Estratégico, 1.3.1 Políticas de Administración del Riesgo, 1.3. Componente Administración del Riesgo, 1.3.2 Identificación del Riesgo, 1.3.3 Elemento Análisis y Valoración del Riesgo, 2.2.2 Elemento Plan de mejoramiento, 2.3 Componente Planes de Mejoramiento, Eje Transversal Información y comunicación.

Para las vigencias 2015 y 2016 objeto de verificación, no se presentaron accidentes de trabajo, sin embargo conocen el procedimiento que deben realizar. Así mismo en entrevista con el Jefe del PNN y su equipo de trabajo se asegura que todos están afiliados a la ARL, cumpliendo así con la Circular 037 del 28 de Septiembre de 2012 de la SAF (obligatoriedad de demostrar afiliación a partir de Octubre de 2012) y el Artículo 2 de la Ley 1562 del 11 de Julio de 2012, los soportes físicos se encuentran en la Dirección Territorial, en la carpeta de cada contratista o funcionario.

- **Procedimiento Disciplinario Ordinario. Código: GTH_PR_22. Versión: 2. Vigente: 13/02/2015.**
- **Procedimiento Disciplinario Verbal. Código: GTH_PR_23. Versión: 2. Vigente: 13/02/2015.**

REQUISITOS NTCGP1000:2009: Requisitos generales 4.1, Generalidades 4.2.1, Control de documentos 4.2.3, Control de los registros 4.2.4, Política de calidad, Comunicación interna 5.5.3, Análisis de datos 8.4, Mejora continua 8.5.1, Acciones correctivas 8.5.2, Acciones preventivas 8.5.3.

MECI 1000:2014 Elemento Modelo de Operación por Procesos y Elemento Indicadores de Gestión - Componente Direccionamiento Estratégico, 1 Modulo Control de Planeación y Gestión; Elemento Políticas de Administración del Riesgo, Elemento Identificación del Riesgo y Elemento Análisis y Valoración del Riesgo Componente Administración del Riesgo; Elemento Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos, Componente Talento Humano; Elemento Plan de mejoramiento, 2.3 Componente Planes de Mejoramiento, 2. Módulo Control de Evaluación y Seguimiento; y 3. Eje Transversal Información y comunicación.





En esta Área Protegida, a la fecha de la auditoria no tienen en curso procesos disciplinarios en contra de algún funcionario o contratista adscrito al Parque Nacional Natural Catatumbo Barí.

TEMAS COMPLEMENTARIOS AL PROCESO DE GESTION DEL TALENTO HUMANO

Compensación de turnos

El equipo de trabajo identifica la Resolución 0225 del 24 de Julio de 2013 "...Por la cual se establece el horario de trabajo de Parques Nacionales Naturales de Colombia, y se dictan otras disposiciones..." en su Artículo 7, determina que el Jefe de cada dependencia o área o quienes hagan sus veces, deben velar por el cumplimiento del horario de trabajo del personal que se encuentra a cargo.

A la fecha no se han presentado casos de incumplimiento a la resolución mencionada, la programación mensual de turnos se cumple y si existen variaciones, el Jefe del área las autoriza, de igual forma se evidencio el diligenciamiento del formato "CRONOGRAMA DE TRABAJO ÁREAS PROTEGIDAS" Código GTH_FO_05 Versión: 4 vigente desde 23/06/2016.

Ausentismo

Se cumple con el Artículo 2 del Decreto 1737 de 2009, el cual afirma: "...El Jefe inmediato deberá reportar al Jefe de Personal o quien haga sus veces, la inasistencia a laborar del personal a su cargo. La ausencia de este reporte será sancionado de conformidad con lo señalado en la Ley 734 de 2002...", al momento de la auditoría se evidenció que no se han presentado casos de incumplimiento en la jornada laboral, sin embargo el Jefe del Área tiene conocimiento del procedimiento a seguir.

Comité Local

El equipo de trabajo del Parque cumple con la Resolución 131 del 30 de julio de 2010, toda vez que se evidencia listados de asistencia de reunión (Comité Local) de todo el grupo, así:

Tabla 4: Relación de Comités

FECHA	ACTIVIDADES REALIZADAS
18 de mayo de 2015.	Comité Con CORPONOR ajuste del POT
19 de mayo de 2015.	Comité de área entrega de informes.
19 de abril de 2016.	Comité mesa sectorial.
31 de mayo de 2016.	Comité de la comisión conjunta avance plan de manejo y acuerdos protocolizados
27 de julio de 2016.	Comité ICBF Socialización de Proyecto.
03 de agosto de 2016.	Comité de educación ambiental CEAM.





Evaluación del Desempeño

Se evidenció las calificaciones definitivas del periodo 01 de febrero de 2015 a 31 de Enero de 2016 y las calificaciones del periodo 01 de febrero de 2016 a 31 de julio de 2016 para los funcionarios del PNN CAT, cumple así con el Acuerdo 137 Artículo 8, dadas las calificaciones, no amerita suscripción de Plan de Mejoramiento

Plan de Capacitación

Se evidenció que los miembros del Equipo de Trabajo del PNN Catatumbo Barí, han participado en los siguientes eventos de capacitación:

Tabla 5: Relación de Capacitaciones

FECHA	ACTIVIDADES REALIZADAS
19 febrero de 2015.	Taller de asistencia técnica de Ordenamiento Territorial.
10 de abril de 2015.	Comité Municipal CEAM el Tarra.
14 de mayo de 2015.	Reforzar conocimientos a temas administrativos.
25 de junio de 2015.	Capacitación autoridad ambiental.
06 de octubre de 2015.	Capacitación de uso y ocupación.
04 de mayo de 2016.	Capacitación de restauración ecológica
19 de julio de 2016.	Capacitación de procesos sancionatorio
30 de agosto de 2016.	Capacitación SIG.

Plan de Bienestar

Para la vigencia 2015 no se presentaron actividades de bienestar, debido a que la actividad que se iba a desarrollar en el mes de diciembre fue cancelada desde la DTAN. De igual forma para la vigencia 2016 se tenía previsto realizar un evento de bienestar para los días 14 y 15 de octubre, el Grupo de Gestión Humana de la DTAN mediante correo electrónico del día 5 de septiembre reprogramó dicha actividad para el mes de diciembre.





PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

- Procedimiento de Contratación Directa. Código: ABS_PR_02. Versión: 3. Vigente: 11/11/2015

NTCGP 1000:2009: Requisitos generales 4.1, Generalidades 4.2.1, Control de documentos 4.2.3, Control de los registros 4.2.4, Política de calidad, Comunicación interna 5.5.3, Proceso de adquisición de bienes y servicios 7.4.1, Información para la adquisición de bienes y servicios 7.4.2, Verificación de los productos y/o servicios adquiridos 7.4.3, Análisis de datos 8.4, Mejora continua 8.5.1, Acciones correctivas 8.5.2, Acciones preventivas 8.5.3.

MECI 1000:2014: Elemento Modelo de Operación por Procesos y Elemento Indicadores de Gestión - Componente Direccionamiento Estratégico, 1 Modulo Control de Planeación y Gestión; Elemento Políticas de Administración del Riesgo, Elemento Identificación del Riesgo y Elemento Análisis y Valoración del Riesgo Componente Administración del Riesgo; Elemento Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos, Componente Talento Humano; Elemento Plan de mejoramiento, 2.3 Componente Planes de Mejoramiento, 2. Módulo Control de Evaluación y Seguimiento; y 3. Eje Transversal Información y comunicación.

Se verificó que los estudios previos para las vigencias 2015-2016 se encontraran acorde al objeto del contrato, existiendo coherencia entre los mismos.

En la etapa post contractual, se determina una adecuada supervisión, toda vez que los productos entregados son acordes a lo efectivamente contratado, dicha documentación se encuentra en medio magnético, los originales se encuentran en la DTAN.

Tabla 6: Relación de Contratos

Tipo de Contrato	No. Contratos suscritos
Contrato de prestación de servicios	16
Contrato de mantenimiento	5
Contrato de Obra Pública	1
Contrato de suministro	2
Contrato de compra-venta	4
Total contratos suscritos	26





- Procedimiento de Selección Abreviada Menor Cuantía. Código: ABS_PR_06. Versión: 2. Vigente: 29/05/2015.

REQUISITOS NTCGP1000:2009 - Requisitos generales 4.1, Generalidades 4.2.1, Control de documentos 4.2.3, Control de los registros 4.2.4, Política de calidad, Comunicación interna 5.5.3, Proceso de adquisición de bienes y servicios 7.4.1, Información para la adquisición de bienes y servicios 7.4.2, Verificación de los productos y/o servicios adquiridos 7.4.3, Análisis de datos 8.4, Mejora continua 8.5.1, Acciones correctivas 8.5.2, Acciones preventivas 8.5.3.

MECI 1000:2014: Elemento Modelo de Operación por Procesos y Elemento Indicadores de Gestión - Componente Direccionamiento Estratégico, 1 Módulo Control de Planeación y Gestión; Elemento Políticas de Administración del Riesgo, Elemento Identificación del Riesgo y Elemento Análisis y Valoración del Riesgo Componente Administración del Riesgo; Elemento Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos, Componente Talento Humano; Elemento Plan de mejoramiento, 2.3 Componente Planes de Mejoramiento, 2. Módulo Control de Evaluación y Seguimiento; y 3. Eje Transversal Información y comunicación.

Se evidenció la elaboración y envío de los estudios previos para los siguientes contratos de selección abreviada menor cuantía para la vigencia 2016.

Tabla 7: Relación de Contratos Selección Abreviada

Nº de Contrato	Valor (\$)	Objeto	Fecha de inicio	Fecha de Terminación
001 – 2016 Compra-venta FONAM	1.500.000	Compra de boletería prepagada de combustible en el municipio de Tibu (Norte de Santander) para los vehículos (camioneta Chevrolet DIMAS placas OSA 775, motos de placa (AJI 35C – JHC 88B) y canoa (6F6KL-1050730G) adscrito al Parque Catatumbo Barí	14/04/2016	13/05/2016
012 – 2016	800.000	Compra de boletería prepagada de combustible en el municipio de Tibu (Norte de Santander) para los vehículos: camioneta Chevrolet DIMAX de placas OSA 775 y camioneta Chevrolet DIMAX de placa OKZ 216 adscritas al Parque Catatumbo barí	09/09/2016	08/11/2016
005 – 2016 FONAM	1.100.000	Mantenimiento preventivo y correctivo motor fuera de borda (6F6KL-1050730G) adscrita al Parque Nacional Catatumbo Barí de la DTAN en cumplimiento de las actividades planeadas en el POA para el año 2016.	27/07/2016	15/12/2016





Nº de Contrato	Valor (\$)	Objeto	Fecha de inicio	Fecha de Terminación
030-2016	27.696.300	Suministro de servicios de apoyo logístico para la realización de tres (3) eventos con la participación de los resguardos; Motilón Barí y Resguardo Catalaura – La Gabarra, para la conformación e instalación de las instancias de coordinación (Comisiones conjuntas) para la implementación del Plan de Manejo del Parque Nacional Natural Catatumbo barí	19/07/2016	15/12/2016
001-2016 mantenimiento FONAM		Mantenimiento correctivo y preventivo de dos (2) equipos de aire acondicionado, un SPLIT marca CONFORTFRESH 36000 BTU marca SAMSUNG, incluida mano de obra, repuestos originales y demás elementos necesarios que requiera el equipo para su correcto funcionamiento.		
003-2016	2.000.000	Realizar mantenimientos preventivos y correctivos a las motocicletas de placas (AJI 35C – JHC 88B) adscritas al Parque Nacional Natural Catatumbo Barí de la DTAN.	14/04/2016	15/12/2016
002-2016	5.943.028	Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo a la camioneta Chevrolet DIMAX placa OSA 775 adscrita al Parque Nacional Natural Catatumbo Barí de la DTAN.	29/03/2016	15/12/2016
002 – 2016 Compra-venta	6.068.600	Compra de raciones alimentarias de campaña teniendo en cuenta las especificaciones técnicas establecidas por el Parque Catatumbo Barí, para realizar las salidas de campo en cumplimiento de las actividades planteadas en el POA para el año 2016 en el municipio de Tibú (Norte de Santander)	25/05/2016	15/12/2016

▪ **Procedimiento de Convenios. Código: ABS_PR_03. Versión: 2. Vigente: 29/05/2015**

NTCGP1000:2009 - Requisitos generales 4.1, Generalidades 4.2.1, Control de documentos 4.2.3, Control de los registros 4.2.4, Política de calidad, Comunicación interna 5.5.3, Proceso de adquisición de bienes y servicios 7.4.1, Información para la adquisición de bienes y servicios 7.4.2, Verificación de los productos y/o servicios adquiridos 7.4.3, Análisis de datos 8.4, Mejora continua 8.5.1, Acciones correctivas 8.5.2, Acciones preventivas 8.5.3.

MECI 1000:2014: Elemento Modelo de Operación por Procesos y Elemento Indicadores de Gestión Componente Direccionamiento Estratégico, 1 Modulo Control de Planeación y Gestión; Elemento Políticas de Administración del Riesgo, Elemento Identificación del Riesgo y Elemento Análisis y Valoración del Riesgo Componente Administración del Riesgo; Elemento Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos, Componente Talento Humano; Elemento Plan de mejoramiento, 2.3 Componente Planes de Mejoramiento, 2. Módulo Control de Evaluación y Seguimiento; y 3. Eje Transversal Información y comunicación.

Durante el ejercicio de la auditoria no se presentaron convenios para las vigencias 2015 y 2016.





- **Procedimiento Plan de Compras. Código: ABS_PR_08. Versión: 3. Vigente: 29/05/2015.**

NTCGP 1000:2009 - 4.1 Requisitos Generales. 4.2.1 Generalidades. 4.2.3 Control de documentos. 4.2.4 Control de los registros. 5.3 Política de calidad. 5.5.3 Comunicación interna. 6.1 Provisión de Recursos. 7.4 Adquisición de bienes y servicios. 8.4 Análisis de datos. 8.5.1 Mejora continua. 8.5.2 Acciones Correctivas.

MECI 1000:2014: Módulo Control de Planeación y Gestión - Componentes: Talento Humano, Direccionamiento Estratégico, Administración del Riesgo. Elementos: Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos - Planes, Programas y Proyectos - Modelo de Operación por Procesos - Indicadores de Gestión - Políticas de Operación - Políticas de Administración del Riesgo - Identificación del Riesgo - Análisis y Valoración del Riesgo. Módulo Control de Evaluación y Seguimiento - Componente: Planes de Mejoramiento, Elemento: Plan de mejoramiento. Eje Transversal: Información y comunicación.

Se evidenció mediante correos electrónicos día 14 de noviembre de 2014 y 30 de septiembre de 2015, la proyección de necesidades de bienes y servicios para el plan de compras vigencias 2015 - 2016 respectivamente, en el formato vigente ABS_FO_02, así mismo, al solicitar dicho plan al área protegida y revisar los datos consignados, estos coinciden con el Plan Anual de Adquisiciones publicado en la página de contratación pública SECOP.

- **PROCESO GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA INFORMACIÓN**

- **Procedimiento Administración de Copias de Seguridad. Código: GAINF_PR_03. Versión: 4. Vigente: 29/05/2015.**

NTCGP1000:2009 - Requisitos Generales 4.1, Control de documentos 4.2.3, Control de los registros 4.2.4, Política de calidad 5.3, Comunicación con el cliente 7.2.3, Satisfacción del cliente 8.2.1, Análisis de datos 8.4, Mejora continua 8.5.1, Acciones correctivas 8.5.2, Acciones preventivas 8.5.3.

MECI 1000:2014: 1. Modulo Control de Planeación y Gestión, 1.1.1 Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos, 1.1 Componente Talento Humano, 1.2.1 Planes, Programas y Proyectos, 1.2 Componente Direccionamiento Estratégico, 1.2.2 Modelo de Operación por Procesos, 1.2.5 Políticas de Operación, 1.3.1 Políticas de Administración del Riesgo, 1.3. Componente Administración del Riesgo, 1.3.2 Identificación del Riesgo, 1.3.3 Análisis y Valoración del Riesgo, 2. Módulo Control de Evaluación y Seguimiento, 2.1 Componente autoevaluación institucional, 2.3 Componente Planes de Mejoramiento, 2.3.1 Elemento Plan de mejoramiento, 3. Eje Trasversal Información y comunicación.

Se evidenció que actualmente, el PNN Catatumbo Barí transfiere las copias de seguridad a la Dirección Territorial Andes Nororientales. Así mismo, se ha adelantado un trabajo de revisión y consolidación de la información que históricamente se ha generado; para lo cual realiza un BackUp, donde se ha creado un directorio organizado por carpetas, que ayudan a clasificar la información, por años, temáticas, series y tipos, según se establece en las tabla de retención documental.





TEMA COMPLEMENTARIO AL PROCESO GESTIÓN JURÍDICA

Predios

Se evidenció mediante reporte semestral de 2016, la priorización de predios con el fin de realizar el saneamiento predial del PNN CAT, para garantizar la gobernabilidad del Área Protegida.

PREDIOS REPORTADOS IGAC AL INTERIOR DEL PNN CATATUMBO – REGSITROS 1 Y 2

Tabla 8: Predios Reportados

MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	No DE PREDIOS
CONVENCIÓN	N. SANTANDER	5
CURUMANI	N. SANTANDER	7
EL CARMEN	N. SANTANDER	4
EL TARRA	N. SANTANDER	2
TEOREMA	N. SANTANDER	11
TIBU	N. SANTANDER	45
TOTAL PREDIOS REPORTADOS POR IGAC		74

RESULTADOS DIAGNOSTICO INDIVIDUAL PNN CATATUMBO						
TOTAL PREDIOS REGISTRO 1 Y 2	74	PREDIOS INFORMACION CATASTRAL Y JURIDICA	26	ACTUACIONES	PROPIEDAD PRIVADA	18
					PREDIOS PARA CLARIFICACION DE LA PROPIEDAD INCODER	3
					PREDIOS PARA REVOCATORIA DE ADJUDICACIOND E BALDIOS INCODER	1
					RESGUARDO INDIGENA	4
		PREDIOS SIN FOLIO DE MATRÍCULA	48	PARA VERIFICACION CEDULAS CATASTRALES Y OCUPACIÓN- 18 CEDULAS SE ENCUENTRAN A NOMBRE DE LA NACIÓN Y 2 DEL RESGUARDO		

RESULTADOS JURÍDICOS PNN CATATUMBO

NÚMERO DE PREDIOS	OBSERVACIONES JURIDICAS
18	Conforme a la Ley 200 de 1936 acreditan Propiedad Privada. Se deben levantar las medidas cautelares y limitaciones al dominio por desplazamiento forzado para realizar el saneamiento predial.
4	Corresponden al Resguardo indígena
1	Tiene resolución de adjudicación de baldíos posterior a la creación del PNN Catatumbo por lo que se debe solicitar su revocatoria ante el INCODER.
3	Conforme la ley 200 de 1936 los predios no acreditan propiedad privada y por tanto se debe solicitar al INCODER el proceso de Clarificación de la Propiedad de la ley 160 de 1994.

Fuente: PNN CATATUMBO BARÍ.





PROCESO ATENCIÓN AL USUARIO

- Procedimiento de Derechos de Petición (Quejas, Reclamos y Sugerencias). Código: AU_PR_02. Versión: 6. Vigente: 26/11/2015.

NTCGP1000:2009 - Requisitos Generales 4.1, Generalidades 4.2.1, Control de documentos 4.2.3, Control de los registros 4.2.4, Política de calidad 5.3, Comunicación interna 5.5.3, Información de entrada para la revisión 5.6.2, Análisis de datos 8.4, Mejora continua 8.5.1, Acciones correctivas 8.5.2, Acciones preventivas 8.5.3.

MECI 1000:2014: 1. Modulo Control de Planeación y Gestión, 1.1 Componente Talento Humano, 1.1.1 Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos, 1.2 Componente Direccionamiento Estratégico, 1.2.1 Planes, Programas y Proyectos, 1.2.2 Modelo de Operación por Procesos, 1.2.4 Indicadores de Gestión, 1.2.5 Políticas de Operación, 1.3. Componente Administración del Riesgo, 1.3.1 Políticas de Administración del Riesgo, 1.3.2 Identificación del Riesgo, 1.3.3 Análisis y Valoración del Riesgo, 2. Módulo Control de Evaluación y Seguimiento, 2.2 Componente Auditoría Interna, 2.2.1 Elemento Auditoría Interna, 2.3 Componente Planes de Mejoramiento, 2.3.1 Elemento Plan de mejoramiento, 3. Eje Transversal Información y comunicación.

Se evidenció que el PNN Catatumbo Barí hace el reporte y envío mensual mediante correos electrónicos a la Dirección Territorial Andes Nororientales, así mismo no se han presentado peticiones, quejas, reclamos y felicitaciones. De igual forma en la sede administrativa se cuenta con un buzón para radicar este tipo de solicitudes, junto con los formatos para este tipo de trámites. En entrevista efectuada a los responsables del tema, conocen el procedimiento a seguir en caso de presentarse.

REVISIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

El presupuesto asignado al PNN Catatumbo Barí para la vigencia 2016 es de \$410.292.498; de los cuales se han ejecutado al 31 de agosto de 2016, el 9% de Gobierno Nacional y el 80% FONAM así:

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2016 DEL PARQUE NACIONAL NATURAL CATATUMBO BARÍ

Tabla 9. Ejecución Presupuestal a agosto de 2016

SUBPROGRAMAS	APROPIACIÓN	EJECUCIÓN		PAGOS		FUENTE	CONTRATACIÓN
		VALOR	%	VALOR.	%		
1 ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	540.000,00	486.684,00	90%	486.684,00	90%	GN	
2 ENERGÍA Y ARRENDAMIENTO	4.320.000,00	3.210.612,00	74%	3.210.612,00	74%	GN	
6 MANTENIMIENTO EQUIPO DE NAVEGACION Y TRANSPORTE Y TELEFONO Y FAX	9.503.028,00	9.035.882,00	95%	3.092.854,00	33%	GN	
Total Gastos Generales	14.363.028,00	12.733.178,00	89%	6.790.150,00	47%		
2 ESTRATEGIA DE MANEJO	148.490.000,00	125.624.219,00	85%	49.206.586,00	33%	FONAM	94.988.000,00





SUBPROGRAMAS	APROPIACIÓN	Ejecución		Pagos		FUENTE	CONTRATACIÓN
		VALOR	%	VALOR.	%		
5 FORTALECIMIENTO	166.150.000,00	1.148.889,00	1%	1.148.889,00	1%	GN	
	28.065.000,00	23.884.450,00	85%	15.670.450,00	56%	FONAM	18.315.000,00
6 AUTORIDAD AMBIENTAL	1.680.000,00	1.678.740,00	100%	1.326.740,00	79%	GN	
	51.544.470,00	32.486.882,00	63%	19.355.572,00	38%	FONAM	21.520.000,00
Inversión	395.929.470,00	184.823.180,00	47%	86.708.237,00	22%		134.823.000,00
Inversión y Gastos Generales	410.292.498,00	197.556.358,00	48%	93.498.387,00	23%	-	134.823.000,00
GN	182.193.028,00	15.560.807,00	9%	9.265.779,00			-
FONAM	228.099.470,00	181.995.551,00	80%	84.232.608,00			134.823.000,00

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera

EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN POR PROCESOS

PROCESOS MISIONALES

PROCESO ADMINISTRACIÓN Y MANEJO DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES NATURALES

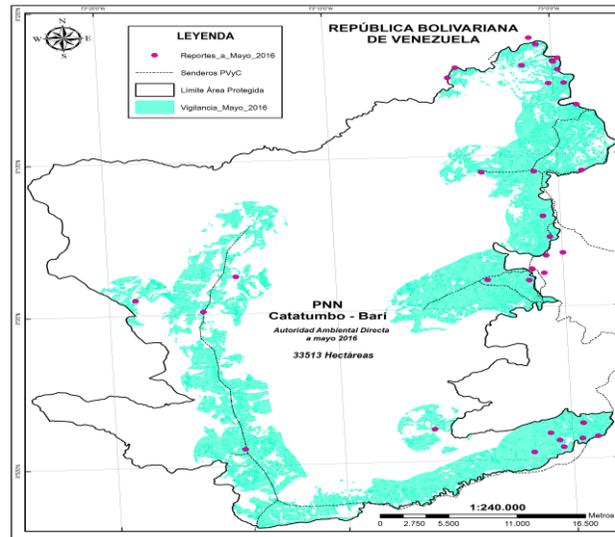
- Procedimiento de Prevención, Vigilancia y Control. Código: AMSPNN_PR_24. Versión: 2. Vigente: 04/04/2014.

NTCGP 1000:2009 - 4.1 Requisitos generales, 4.2.3 Control de documentos, 4.2.4 Control de los registros, 5.3 Política de calidad, 5.5.3 Comunicación interna, 5.6.2 Información de entrada para la revisión, 7.1 Planeación de la realización del producto y/o prestación del servicio, 7.2.1 Determinación de los requisitos relacionados con el producto y/o servicios, 7.2.2 Revisión de los requisitos relacionados con el producto y/o servicio, 7.2.3 Comunicación con el cliente - 8.2.4 Seguimiento y medición del producto y/o servicio, 8.4 Análisis de datos, 8.5.1 Mejora continua, 8.5.2 Acciones correctivas, 8.5.3 Acciones preventivas.

MECI 1000:2014: Modulo Control de Planeación y Gestión, Modelo de Operación por Procesos, Componente Direccionamiento Estratégico, Indicadores de Gestión, Identificación del Riesgo, Componente Administración del Riesgo, Análisis y Valoración del Riesgo, Módulo Control de Evaluación y Seguimiento, Plan de mejoramiento, Componente Planes de Mejoramiento, Políticas de Operación, Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos, Componente Talento Humano, Auditoría Interna, Componente Auditoría Interna, Componente autoevaluación institucional, Eje Transversal Información y comunicación.



Rutas Propuestas para Recorridos de Control y Vigilancia del PNN Catatumbo Barí



Fuente: PNN CATATUMBO BARÍ.

Se evidenció la programación de las actividades, en la cual se relaciona cada uno de los funcionarios y contratistas del PNN Catatumbo Barí, detallando las actividades a realizar, en las que se encuentran incluidos los recorridos de prevención, control y vigilancia. Se verifica en medio físico los formatos diligenciados para la toma de datos "Formato Ejercicio de la Autoridad Ambiental" Código EAM_SGC_FO_0036 y "Formato de actividades de prevención Control y Vigilancia" Código AMSPNN_FO_34.

NO CONFORMIDAD No. 01: En el ejercicio de la auditoría se evidenció el uso de formatos obsoletos "Formato de actividades de prevención Control y Vigilancia" Código AMSPNN_FO_34 - versión 2; vigencia 04/04/2014, incumpliendo con lo establecido en el requisito de la Norma NTCGP 1000:2009 - Control de documentos 4.2.3 y en concordancia con MECI 1000:2014 en el Eje Transversal Información y Comunicación.



PROCESOS DE APOYO

PROCESO GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS

- Procedimiento de Infraestructura y Mantenimiento de Sedes. Código: GRF_PR_01. Versión: 3. Vigente: 23/08/2013.

NTCGP 1000: 2009 - Requisitos Generales 4.1, Control de documentos 4.2.3, Control de Registros 4.2.4, Política de calidad 5.3, Provisión de recursos 6.1, Infraestructura 6.3, Análisis de datos 8.4, Mejora continua 8.5.1, Acciones correctivas 8.5.2, Acciones preventivas 8.5.3.

MECI 1000:2014: Control de planeación y gestión, Talento humano, Acuerdos y compromisos o protocolos éticos, Direccionamiento estratégico, Planes y programas, Modelo Operación por procesos, Indicadores de gestión, Administración del riesgo, Política de administración del riesgo, Identificación del riesgo, Análisis y administración del riesgo, Control de evaluación y seguimiento Planes de mejoramiento, Institucional (Procesos), Información y comunicación.

La sede administrativa del PNN Catatumbo Barí cuenta con infraestructura propia está ubicada en la carrera 9 No. 12 – 37, barrio Barco Tibú – Norte de Santander, se verifica las condiciones adecuadas en cuanto a iluminación, humedad, ventilación y ubicación de los puestos de trabajo.



FOTO: Sede Administrativa PNN CATATUMBO BARI, Tibú – Norte de Santander

NO CONFORMIDAD No. 02: Se evidenció que la sede administrativa del PNN Catatumbo Barí ubicada en Tibú no cuenta con imagen institucional acorde al Manual de Identidad Visual y Comunicación, incumpliendo con lo establecido en el requisito de la Norma NTCGP 1000:2009 – Infraestructura 6.3 y en concordancia con MECI 1000:2014 en el Eje Transversal Información y Comunicación.



TEMAS COMPLEMENTARIOS AL PROCESO GESTIÓN DE RECURSOS FISICOS

Bienes Muebles

Se evidencia físicamente la existencia de dos (2) camionetas; marca Chevrolet DIMAX placas OSA 775 - OKZ 216; modelo 2007 y 2016 respectivamente, dos (2) motos Yamaha 125 placas AJI 31C - JHC 88B modelos 2013 - 2008 y un motor fuera de borda marca Yamaha E40 HP, teniendo en cuenta lo anterior los bienes coinciden con la descripción, placas en el inventario y en buenas condiciones para su correcto funcionamiento.



FOTO: Camioneta marca Chevrolet DIMAX PNN CATATUMBO BARÍ, Tibú – Norte de Santander

NO CONFORMIDAD No. 03: Se evidenció que la camioneta marca Chevrolet DIMAX placas OSA 775 no tiene el logo institucional acorde al Manual de Identidad Visual y Comunicación, incumpliendo con lo establecido en el requisito de la Norma NTCGP 1000:2009 – Infraestructura 6.3 y en concordancia con MECI 1000:2014 en el Eje Transversal Información y Comunicación.

- **PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**
 - **Procedimiento Solicitud y Legalización Comisiones. Código: GTH_PR_24. Versión: 3. Vigente: 19/02/2015.**

NTCGP 1000:2009 - Requisitos Generales 4.1 - Control de documentos 4.2.3, Control de los registros 4.2.4, Política de calidad 5.3, Comunicación con el cliente 7.2.3, Satisfacción del cliente 8.2.1, Análisis de datos 8.4, Mejora continua 8.5.1, Acciones correctivas 8.5.2, Acciones preventivas 8.5.3.



MECI 1000:2014: 1. Modulo Control de Planeación y Gestión, 1.1.1 Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos, 1.1 Componente Talento Humano, 1.2.1 Planes, Programas y Proyectos, 1.2 Componente Direccionamiento Estratégico, 1.2.2 Modelo de Operación por Procesos, 1.2.5 Políticas de Operación, 1.3.1 Políticas de Administración del Riesgo 1.3. Componente Administración del Riesgo 1.3.2 Identificación del Riesgo, 1.3.3 Análisis y Valoración del Riesgo, 2. Módulo Control de Evaluación y Seguimiento, 2.1 Componente autoevaluación institucional, 2.3 Componente Planes de Mejoramiento, 2.3.1 Elemento Plan de mejoramiento, 3. Eje Transversal Información y comunicación.

El Parque Nacional Natural Catatumbo Barí, solicitó ante la Dirección Territorial Andes Nororientales (91) noventa y uno comisiones de enero de 2015 a agosto de 2016, se evidenció puntos de control: el formato de comisión vigente y cuadro control de comisiones, así mismo, no se da cumplimiento a la legalización del término establecido en actividad No 10 del procedimiento.

No Conformidad 04: No se cumple con lo establecido en el artículo tercero de la Resolución No 0220 del 12 de junio de 2015 y el artículo sexto de la Resolución No 084 del 07 de marzo de 2016, lo cual vulnera el numeral 5.3 de la NTCGP1000:2009 y el elemento políticas de operación del MECI 1000:2014.

- **PROCESO GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA INFORMACIÓN**
 - **Procedimiento Archivo y Control de Registros. Código: GAINF_PR_02. Versión: 3. Vigente: 31/01/2014.**

NTCGP1000:2009 - Requisitos Generales 4.1, Control de documentos 4.2.3, Control de los registros 4.2.4, Política de calidad 5.3, Comunicación con el cliente 7.2.3, Satisfacción del cliente 8.2.1, Análisis de datos 8.4, Mejora continua 8.5.1, Acciones correctivas 8.5.2, Acciones preventivas 8.5.3

MECI 1000:2014: 1. Modulo Control de Planeación y Gestión, 1.1.1 Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos, 1.1 Componente Talento Humano, 1.2.1 Planes, Programas y Proyectos, 1.2 Componente Direccionamiento Estratégico, 1.2.2 Modelo de Operación por Procesos, 1.2.5 Políticas de Operación, 1.3.1 Políticas de Administración del Riesgo 1.3. Componente Administración del Riesgo 1.3.2 Identificación del Riesgo, 1.3.3 Análisis y Valoración del Riesgo, 2. Módulo Control de Evaluación y Seguimiento, 2.1 Componente autoevaluación institucional, 2.3 Componente Planes de Mejoramiento, 2.3.1 Elemento Plan de mejoramiento, 3. Eje Transversal Información y comunicación.





Se evidenció la aplicación de las tablas de retención documental, se está utilizando el formato GAINF_FO_07, versión 4, vigencia 03/12/2012 actualizada para tal fin, vigencias 2015 - 2016. Se observó el archivo físico el cual se encuentra ubicado en la sede administrativa.

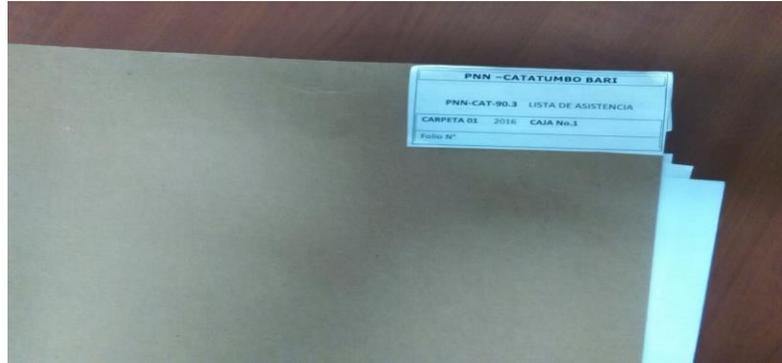


FOTO: Carpeta Lista de Asistencia PNN CATATUMBO BARI, Tibú – Norte de Santander

OBSERVACIÓN 01: Verificar la clasificación de los archivos e identificar las unidades de conservación (cajas y carpetas) con el nombre y código de la serie documental conforme a lo establecido en el instructivo programa de gestión documental.



Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo de Control Interno



CONCLUSIONES

Se realizó la evaluación sistemática, objetiva e independiente de los procedimientos, actividades y resultados del Parque Nacional Natural Catatumbo Barí y se conceptúan los aspectos relevantes encontrados durante el desarrollo de la Auditoría.

Durante el desarrollo de la auditoría, se destaca el interés y compromiso del equipo de trabajo (funcionarios y contratistas), en la presentación oportuna de las evidencias solicitadas y el apoyo requerido, contribuyendo así al mejoramiento continuo en pro del PNN.

Los procedimientos de tipo misional, se encuentran enmarcados y articulados a la actualización del Plan de Manejo, el cual, permitirá al Parque consolidar la conservación del Área Protegida a través de la armonización de los usos con las diferentes figuras de ordenamiento y con los actores con los que se tiene relación directa.

Resulta importante priorizar que las no conformidades y observaciones encontradas a lo largo del informe se reflejen en el Plan de Mejoramiento Integral, instrumento de medición y compromiso con la Entidad.

Se evidencia el eficaz cumplimiento de los siguientes procesos: Estratégicos, de Evaluación, en relación a los Misionales los procedimientos (Prevención Control y Vigilancia) y de Apoyo (Procedimiento Infraestructura y Mantenimiento de Sedes; Temas Complementarios – Bienes Muebles, Legalización de Comisiones y Archivo y Control de Registros), según soportes recopilados.

El volumen de la legalización de las comisiones fuera de los términos estipulados, amerita una autoevaluación.

Elaborado por:

Aprobado por:

NÉSTOR FABIO MARTÍNEZ PÁEZ
Contratista – Grupo de Control Interno

ÁNGELO STOYANOVICH ROMERO
Coordinador Grupo de Control Interno



Calle 74 No. 11 - 81 Piso 8 Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 5558900 Ext. 3450-3451-3542
www.parquesnacionales.gov.co